

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
"ESE SOLUCIÓN SALUD"**

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR CUANTIA
No. DMC-006-2023**

**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS,
LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE
ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".**

TERMINOS DE CONDICIONES

FEBRERO DE 2023

RECOMENDACIONES GENERALES PARA:

SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".

- Leer cuidadosamente estos términos de condiciones, antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en los presentes términos de condiciones y en la Ley.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y que ha aceptado que estos términos de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes a contratar. Que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

Los presentes términos de condiciones contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el presente proceso, el cual, junto con el contrato que se celebre, se registrará por las normas de carácter privado, ley 100 de 1993 y el Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015). La información suministrada aquí, no eximirá al proponente de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Toda la información suministrada por los PROPONENTES deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la ESE "SOLUCIÓN SALUD" de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos, en consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento a los artículos en mención, el interesado las debe realizar, dentro de los términos establecidos por ley y deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúen la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I.	GENERALIDADES
CAPITULO II.	DE LA PROPUESTA
CAPITULO III.	REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
CAPITULO IV.	DE LA CALIFICACIÓN
CAPITULO V.	ANEXOS

CAPITULO I. GENERALIDADES

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es la contratación directa de menor cuantía, fundamentada a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que a la letra dice:

(...) Las empresas sociales de salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

"6. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública" (...)

La contratación directa que nos ocupa se encuentra regulada en el Acuerdo No. 003 de 2014, artículo 19, numeral 1, Modificado por el Acuerdo 001 de 2015, que establece:

(...) c. Directo de menor cuantía. - Cuando el valor del contrato fuere superior a doscientos (200) e inferior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la Gerencia de la E.S.E. "SOLUCION SALUD" requerirá de no menos de tres (3) invitaciones directas a cotizar publicadas en la página web de la Empresa durante tres (3) días hábiles, como quiera que se trata de un contrato de menor cuantía con formalidades plenas (...)

Atendiendo a que el presupuesto oficial para la contratación, es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000)**. Debe concluirse que no supera la cuantía citada de 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, determinando la aplicabilidad de la modalidad descrita anteriormente.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación directa y al contrato que de ella se derive, será el contenido en la Constitución Política, en la Ley 100 de 1993, así como el Código Civil y de Comercio, atendiendo el Derecho Privado como régimen de la ESE Solución Salud y las demás que las adicionen, complementen o modifiquen; pudiendo hacer uso discrecional de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, cuando se presenten vacíos en el estatuto contractual.

OBJETO DE LA INVITACION DIRECTA A COTIZAR

El presente proceso de selección tiene por objeto la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL**

CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".

OBLIGACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO

Para efectos del cumplimiento del contrato, se debe tener en cuenta que, frente al proponente favorecido, la entidad se obliga a cumplir todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las que se deriven de las disposiciones legales vigentes que regulan esta actividad, las contenidas en los estudios previos, así como las siguientes:

OBLIGACIONES DE LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD": En cumplimiento del objeto del contrato la ESE "Solución Salud" del Meta, se deberá comprometer a:

1. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la forma de pago, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
2. Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos.
3. Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones E.S.E. Departamental "Solución Salud" en los casos que se requiera.
5. Las demás estipuladas en el Acuerdo 003 de 2014, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
2. Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar.
3. Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entrambamientos que pudieren presentarse.
7. Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE.
8. Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
9. Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -

El contratista seleccionado se obliga para con la E.S.E Departamental "Solución Salud" a:

1. Acatar las indicaciones que la gerencia de la E.S.E. o la que la Supervisión señale en cumplimiento del objeto contratado conforme al contenido y condiciones del contrato.
2. Prestar el servicio según objeto del contrato.

3. Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas, previa cotización firmada por el supervisor que la Entidad que haya designado para tal fin, el visto bueno del Conductor del vehículo respectivo o Director del Centro de Atención y la aprobación de la Subgerente Administrativa y Financiera o el Gerente, en caso de realizarse el servicio sin dicha aprobación no se tendrá en cuenta para pago.
4. No se podrá realizar el mantenimiento o suministro de algún repuesto que no esté incluido dentro de la bolsa de productos, en caso de que se llegare a necesitar, estos deberán ser cotizados a precio de mercado.
5. Los vehículos deben ser retirados del taller única y exclusivamente por el conductor o Director del centro de atención.
6. Prestar el servicio en el momento que la empresa lo requiera.
7. Entregar los vehículos con un enjuagado exterior cada vez que hayan intervenciones como: arreglo de suspensiones, transmisiones, bombas hidráulicas, frenos y reparación de motor.
8. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita de la E.S.E. Departamental "Solución Salud".
9. Contar con instalaciones amplias y adecuadas con capacidad para 7 vehículos para la prestación del servicio y que brinde a los vehículos de la E.S.E. "Solución Salud" seguridad y prioridad en la atención, con áreas demarcadas.
10. Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con el objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la entidad, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido.
11. Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético en archivo Excel y en forma impresa, el informe del servicio prestado, relacionando en estos, fecha, placa, centro de atención a que corresponde dicho vehículo, nombre del conductor que ingresa el automotor al taller al momento de solicitar el servicio, adjuntando a ello: cotizaciones, ordenes de trabajo, el recibido a satisfacción firmado por el conductor o Director del centro de atención que recibe el vehículo, registro fotográfico del vehículo en el momento que ingresa y en el momento que es retirado del taller y la facturación correspondiente del servicio prestado.
12. Prestar el servicio 24/7 para los casos críticos que se presente.
13. El personal debe contar con identificación, y debidamente uniformado con el logo de la empresa.
14. El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.
15. El Supervisor del contrato podrá solicitar cambio de personal al contratista debido a insatisfacción del servicio.

16. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
17. El CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la Ley 789 de 2002
18. Prestar el servicio de asistencia técnica en los casos que se requiera, previo acuerdo entre las partes en el caso de incurrir costos adicionales.
19. Responder pecuniariamente cuando con ocasión de un mal servicio prestado, la ESE Departamental "Solución Salud" sufra algún tipo de daño.
20. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del Contrato de Prestación de Servicios, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.
21. La garantía de la mano de obra debe ser por un término no inferior a tres (03) meses tanto para las reparaciones mecánicas como eléctricas.
22. La garantía de los suministros debe ser por un término no inferior a un (01) año
23. Cumplir lo pactado dentro de los términos y condiciones del contrato.
24. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
25. Disponer del recurso humano certificado y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato.
26. Los Trabajos deben ajustarse a las marcas y especificaciones técnicas del Vehículo.
27. Los Proveedores deben garantizar que el mantenimiento realizado a los Vehículos sea de óptima calidad, siendo realizados en el menor tiempo posible.
28. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Ley 100 de 1993 y presentar constancia de pago por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de Seguridad Social, o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente en los porcentajes exigidos por la normatividad vigente.
29. Atender de manera prioritaria y sin excepción los vehículos de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD", para no ocasionar fallas en la prestación del servicio de traslado cuando se trate de ambulancias.
30. Lavar sin costo alguno el vehículo en caso de que el mantenimiento afecte la presentación del mismo.
31. Permitir visitas del supervisor del contrato y personal autorizado por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD", en el lugar de trabajo para la verificación de las condiciones técnicas.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor asignado para adelantar el proceso de contratación directa -----, es la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000).**

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

VALOR DEL CONTRATO

El oferente escogido mediante el mecanismo de selección de contratación directa de menor cuantía suscribirá el contrato, por la suma de la propuesta económica, que se encuentre dentro del presupuesto establecido, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 170 de fecha 21 de febrero de 2023 de la vigencia actual por valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000).**

PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios de la propuesta económica son fijos durante la ejecución y hasta el cumplimiento total del objeto, así, mismo deben presentarse como enteros o cifras cerradas y no con decimales o aproximaciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

En Pagos parciales, mediante entrega de las facturas de venta de repuestos para el ingreso a almacén y de servicios o mano de obra realizados, informe de supervisión, registro fotográfico en medio magnético de los mantenimientos realizados y demás requisitos necesarios para el trámite de la cuenta y recibido a satisfacción del trabajo realizado, firmado por el conductor del vehículo o el director del respectivo centro de atención, factura o documento equivalente, incluido IVA y demás contribuciones si a ello hubiere lugar.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la ESE "Solución Salud" del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El lugar de ejecución se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.

NUMERO DE INVITACIONES DIRECTAS A COTIZAR

La Gerencia de la ESE Solución Salud requerirá de no menos de tres (3) invitaciones directas a cotizar publicadas en la página de la entidad <https://new.esemeta.gov.co/>.

El número mínimo de participantes hábiles para evaluar las propuestas es de UNO (1) entendiéndose como participante hábil a quien no este incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas de las invitaciones directas a cotizar deberán ser enviadas al correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co.

Las ESE Solución Salud, tomará las medidas necesarias para custodiar las propuestas entregadas y para garantizar la seguridad e inviolabilidad de las mismas y hará constar el recibido de las propuestas mediante la impresión del recibido del correo electrónico, donde se allega la oferta, en la que constará la fecha y la hora de presentación de cada una de las propuestas, la cual serán incluidas dentro de las carpetas del proceso.

Por ninguna razón se recibirá propuestas después de la fecha y hora límite indicadas.

HORAS DEL PROCESO

De acuerdo a las directivas de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República las horas fijadas en el cronograma del proceso se regirá por la hora legal de la República de Colombia <http://horalegal.sic.gov.co/>, establecida por la división de metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la directiva 013 del 6 de marzo de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación. La ESE Solución Salud situara la hora en un lugar visible al público en el recinto dispuesto para la recepción de las propuestas.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el acuerdo No. 003 de 2014, la ESE SOLUCIÓN SALUD, invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente procedimiento de selección, para que participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo como única finalidad buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el procedimiento de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato. La notificación a las veedurías que se surten con la publicación en la página web de la E.S.E SOLUCIÓN SALUD.

COSTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, sin que la ESE SOLUCIÓN SALUD, sea responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del mecanismo de selección de la Contratación Directa de Menor Cuantía.

RECHAZO DE LA PROPUESTA

En general, las propuestas de las invitaciones directas a cotizar serán rechazadas en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de la selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la ESE Solución Salud.
2. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
3. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en un lugar diferente.
4. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
5. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para contratación directa.
6. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta, sus representantes hayan infringido las normas relativas al lavado de activos.
7. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido en los términos de condiciones.
8. Cuando el proponente sea declarado NO CUMPLE en algunos de los aspectos jurídicos, financieros o técnicos de verificación de su propuesta.
9. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten enmendaduras, o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con las firmas del proponente o de la persona que suscribe el documento.
10. Cuando el proponente al momento del cierre del presente proceso no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP en la actividad solicitada en estos términos de condiciones.
11. Cuando la inscripción, renovación del Registro Único de Proponentes, no se encuentre vigente y en firme antes del cierre del proceso.
12. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación, así como cuando el comité financiero observe precios artificialmente bajos y/o altos fuera del mercado. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por la ESE "SOLUCIÓN SALUD" ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.
13. Cuando no se tengan en cuenta las indicaciones sobre la forma de presentación de la propuesta, establecidas en el presente término de condiciones.

Además de las causales establecidas en la ley y el Estatuto de Contratación de la ESE, se rechazará las ofertas, cuando:

- a. Cuando no se haya cumplido con los términos de condiciones.
- b. No hayan suscrito el compromiso anticorrupción establecido por la ley o lo hayan incumplido durante el proceso de contratación.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

La oferta de la invitación directa a cotizar será admisible y se habilitará para participar en la Contratación Directa cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los términos de condiciones.

COMITÉ VERIFICADOR Y DE EVALUACIÓN

El comité evaluador de la ESE Solución Salud efectuara la verificación del cumplimiento de las condiciones habilitantes y la evaluación de las propuestas.

Las evaluaciones se surtirán independientemente por cada comité (jurídico, financiero y técnico)

La verificación de cumplimiento de condiciones y requisitos se efectuará dentro del plazo establecido en el cronograma.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HABILITANTES

Las verificaciones de las condiciones relativas a la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como las técnicas, se verificarán a partir de los documentos que se indican en estos términos.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La ESE Solución Salud, podrá declarar desierta la Contratación Directa de las invitaciones directas a cotizar en los siguientes eventos:

1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta correspondiente a las invitaciones directas a cotizar.
2. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con lo exigido en el presente términos de condiciones.
3. Por cualquier otro motivo o causa que impida la selección objetiva de la oferta.
4. Cuando no existan razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes.
5. Cuando exista renuencia en la suscripción del contrato por los oferentes seleccionados en el orden de elegibilidad hecha por el Comité Evaluador de Ofertas.
6. Cuando se establezcan precios artificialmente bajos o altos fuera del comercio.
7. Cuando la Gerencia de la ESE SOLUCION SALUD o su delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador de Ofertas y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
8. Las demás que establezca la ley.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por el Gerente dentro del plazo previsto en el cronograma correspondiente a los proponentes de las invitaciones directas a cotizar.

FIRMA DEL CONTRATO

El proponente seleccionado debe firmar el contrato dentro del plazo señalado en el cronograma del presente procedimiento de selección.

En el momento de la firma del contrato, el contratista debe allegar la comunicación indicando el número de la cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria donde puedan efectuarse los pagos.

DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PAGO DEL CONTRATO

Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúe el correspondiente registro Presupuestal por parte de la ESE Solución Salud, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de las garantías cuando estas se exijan y la suscripción del acta de inicio.

Para realizar cada pago del contrato, además de verificar lo anterior y el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, la ESE Solución Salud verificará que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, pensión y ARL. Adicionalmente, la ESE Solución Salud deberá respetar el orden de turno, para lo cual dispondrá en su organización interna, de los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago de estos.

Los gastos en que incurra el contratista para la legalización del contrato, como son los relativos a la constitución y otorgamiento de la garantía única, el pago de impuestos, si a ello hubiere lugar, o cualquier otro gasto, correrán exclusivamente a cargo del contratista y en ningún caso reembolsables las sumas que haya pagado por estos conceptos.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS

Por la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y de conformidad a lo previsto en el Acuerdo 003 de 2014, en el estudio de oportunidad y conveniencia se realizó la correspondiente estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación, establecidos conforme a la matriz anexa a los términos de condiciones.

OTRAS GARANTÍAS

El contratista, deberá constituir a favor de la ESE Solución Salud, identificada con el Nit. 822.006.595-1, garantía única, dentro del día siguiente hábil a la fecha de suscripción del contrato, debiéndose amparar los siguientes riesgos de conformidad con el Capítulo VII, Artículo 30 del Acuerdo 003 de 2014, así:

- 1. Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más dcontados a partir de su perfeccionamiento.
- 2. Del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, en cuantía de quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

3. **De buena calidad del bien o servicio**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
4. **De responsabilidad civil extracontractual**, constituir garantía por la suma de 200 SMLMV, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato.

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio como requisito de ejecución, Artículo 34, Acuerdo 003 de 2014.

IMPUESTOS

El contratista pagara todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales y departamentales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, determinados por el área financiera.

IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Previo el cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en todo caso garantizando el debido proceso, defensa y contradicción, la Empresa, si existe mérito, podrá declarar el incumplimiento del contrato mediante acto motivado en el cual se ordenará hacer efectiva la garantía. Igualmente, podrá decretar multas sucesivas, en cuyo caso, su cuantía se descontará de los saldos a favor del contratista o mediante cobro coactivo, si no fuere posible mediante la efectividad de la garantía de cumplimiento.

Las medidas que proceden contra el contratista por el incumplimiento del contrato, son:

1. Imposición de multas.
2. Declaración de incumplimiento.
3. Terminación unilateral anticipada.
4. Declaratoria de caducidad.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista, de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la ESE Solución Salud a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que la ESE Solución Salud hará efectiva mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; lo anterior una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

CADUCIDAD

La ESE Solución Salud podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, con la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley.

MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en el Acuerdo No. 003 de 2014.

INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la ESE Solución Salud por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros.

El contratista mantendrá indemne a la ESE Solución Salud contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarle o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, la mala calidad de los elementos, materiales y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la ESE Solución Salud por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, este será notificado lo más pronto posible para por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la ESE Solución Salud.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la ESE Solución Salud, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que no lo hiciere el contratista, la ESE Solución Salud tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos objeto del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

MODIFICACIONES Y RECLAMOS

Cualquier modificación o reclamo que el contratista considere pertinente hacer a la ESE Solución Salud por razón de este contrato, debe presentarse:

- a. Por escrito.

- b. Documentado.
- c. Consultado previamente con el supervisor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo.
- d. Efectuando dentro de los siguientes ocho (8) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de supervisión, etc., que sea causa del mismo.

En caso de reclamo el contratista no suspenderá la entrega a menos que la ESE Solución Salud haya decidido hacerlo y proceda a ejecutar las órdenes recibidas.

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ESE Solución Salud, controlará, supervisará y velará el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista a través de una persona designada por la Gerencia de la ESE Solución Salud, quien ejercerá la función de supervisión del presente contrato con el fin de verificar el cumplimiento del mismo, de los servicios y la calidad, dentro de las funciones y responsabilidades señaladas en el Acuerdo 003 de 2014 por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación, interventoría y supervisión del E.S.E. Departamental "Solución Salud".

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 003 de 2014, en su artículo 39, que estipula que los contratos de tracto sucesivo, entendiéndose como tal, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación bilateral.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitaciones directas a cotizar. Entrega a los oferentes invitados de los Términos de Condiciones	28 de febrero de 2023	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Recepción de observaciones a términos de condiciones	Hasta el 01 de marzo de 2023 a las 04:00 pm	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Plazo para responder observaciones y adendar	02 de marzo de 2023 a las 12:30 pm	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Cierre de Convocatoria – Culmina término para presentar propuestas	02 de marzo de 2023, a las 04:00 p.m.	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Evaluación de las propuestas y envío de los respectivos informes	03 de marzo de 2023	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Plazo para observaciones a los informes de evaluación	06 de marzo de 2023, hasta las 4:00 m	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Respuesta a observaciones y concepto de conveniencia o inconveniencia de la contratación	07 de marzo de 2023, a las 12:30 pm	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Adjudicación o declaratoria de desierta	08 de marzo de 2023, a las 3:00 pm	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co
Suscripción del contrato	08 de marzo de 2023, a las 5:00 pm	Correo electrónico coordinador.compras@esemeta.gov.co

CAPITULO II. DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA CONTRACION DIRECTA

Las invitaciones directas a cotizar se publicarán en la web de la ESE Solución Salud <http://www.esemeta.gov.co>.

El lugar donde se puede realizar la consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos del proceso de contratación directa es a través de la

página web de la ESE Solución Salud <http://www.esemeta.gov.co.>, dentro de los plazos señalados en el cronograma del presente proceso.

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

1. Propuesta u oferta
2. Certificado Cámara de Comercio Original con fecha de expedición no mayor a 30 días.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante Legal)
4. Certificado de Antecedentes fiscales y disciplinarios de la empresa y representante legal vigentes, no mayor a 30 días
5. Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas (Persona Jurídica y Representante legal) no mayor a 30 días.
6. Rut (empresa)
7. RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días desde la invitación y debe estar en firme y renovado al año 2022. (ESAL o Empresas)
8. Certificación del contador, Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa de pago de seguridad social del representante legal
9. Formato Hoja de Vida de la Función pública (Para prestación de servicios)
10. Declaración juramentada de que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Empresas del Estado
11. Declaración juramentada (Compromiso anticorrupción)
12. Certificado Registro INVIMA (Cuando aplica)
13. Certificado de BPM (Cuando aplica)
14. Ficha(s) Técnica de producto(s) y Cartas de Distribución (Cuando aplica)

FORMA DE PROPUESTA

Las propuestas de las invitaciones directas a cotizar deberán ser presentadas vía correo electrónico así: LA PROPUESTA ECONOMICA, debidamente foliada, la cual se entregará dentro del plazo fijado para el cierre del procedimiento de contratación directa. La propuesta económica deberá ceñirse a las condiciones técnicas mínimas indicadas en el acápite correspondiente. La propuesta debe presentarse en el mismo orden de los requisitos habilitantes jurídicamente.

Los proponentes deberán cotizar el 100% de los amparos solicitados anteriormente, y en el mismo orden, no se aceptarán propuestas parciales.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La vigencia de la propuesta será de UN (01) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de contratación directa de menor cuantía.

CAPITULO III.- REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INSTRUCCIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

La verificación jurídica de propuestas será de tipo CUMPLE/NO CUMPLE y estará a cargo de la Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Se estudiará y analizará el cumplimiento de los requisitos y documento de los órdenes legales establecidos y solicitados en el presente términos de condiciones, los que se resumen a continuación:

No.	ITEM	SI	NO	NO APLICA
1	Propuesta u oferta			
2	Certificado Cámara de Comercio Original con fecha de expedición no mayor a 30 días.			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante Legal)			
4	Certificado de Antecedentes fiscales y disciplinarios de la empresa y representante legal vigentes, no mayor a 30 días			
5	Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas (Persona Jurídica y Representante legal) no mayor a 30 días.			
6	Rut (empresa)			
7	RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días desde la invitación y debe estar en firme y renovado al año 2022. (ESAL o Empresas)			
8	Certificación del contador, Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa de pago de seguridad social del representante legal			
9	Formato Hoja de Vida de la Función pública (Para prestación de servicios)			
10	Declaración juramentada de que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Empresas del Estado			
11	Declaración juramentada (Compromiso anticorrupción)			
12	Certificado Registro INVIMA (Cuando aplica)			
13	Certificado de BPM (Cuando aplica)			
14	Ficha(s) Técnica de producto(s) y Cartas de Distribución (Cuando aplica)			

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta, deberá ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aceptación del contenido de los pliegos sin que ello exima al oferente del cumplimiento de los requisitos del mismo.

Este documento deberá ser firmado en calidad de representante legal de la persona jurídica y deberá realizarse de conformidad con el ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN.

El anexo de la carta de presentación, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe suscribir el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la ENTIDAD en este anexo.

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes - RUP, en el cual su inscripción, renovación y actualización deberá estar en firme antes del cierre del proceso; en el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, liquidez y endeudamiento a 31 de diciembre de 2020.

La ESE Solución Salud hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la declaratoria de HABIL o NO HABIL, de acuerdo con la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2020, la cual se verificará por el comité financiero.

INDICADORES FINANCIEROS

Los siguientes indicadores miden la fortaleza del interesado

a. Índice de Liquidez

Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

La ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta, determina como índice de liquidez **mayor o igual a 7.0**

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.

Para participar se requiere que éste índice sea **mayor o igual a 7.0**

Para el caso de proponentes plurales se calculará el índice de liquidez con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

b. Índice de Endeudamiento (IE)

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente. Mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

La ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0.39**

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

Se considerará hábil el proponente que presente un (IE) **menor o igual a 0.39**

c. Índice de Riesgo (IR)

Respecto a este índice incluido en el Manual de Contratación en el CAPITULO SEGUNDO, Acápite 3.7 Numeral 6, literal c)., se deja expresa constancia que el mismo conforme a normatividad vigente, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.5.3, ya no hace parte de los índices verificables y certificados por las Cámaras de Comercio a través del RUP, lo que impide su confirmación de manera directa, en consecuencia no será tenido en cuenta dentro de los índices financieros a evaluar a efecto de habilitación del oferente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. Rentabilidad del Patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del

financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión.

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

La ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0.37**

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio

Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) **Mayor o Igual (\geq) a 0.37**

b. Rentabilidad del Activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo.

La ESE "Solución Salud" del Departamento del Meta determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0.20**

Rentabilidad del activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total

Se considerará hábil el proponente que presente una (RA) **Mayor o Igual (\geq) a 0.20**

Nota: Los requisitos anteriormente mencionados son mínimos, el oferente podrá mejorar la propuesta según los requerimientos determinados por la ESE SOLUCION SALUD.

REQUISITOS TECNICOS

El contratista se obliga a prestar los servicios bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio bajo los siguientes parámetros y demás requisitos mínimos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por la Subgerente Administrativa y Financiera, de acuerdo a las necesidades de la entidad, los cuales serán verificados por el comité técnico de la entidad.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS: Se incluye anexo con las CONDICIONES BASICAS TECNICAS OBLIGATORIAS, el cual deberá ser diligenciado conforme se indicó en el acápite FORMA DE PROPUESTA, para la siguiente relación de vehículos:

No. Ord.	RELACION VEHICULOS CENTROS DE ATENCION	PLACA
----------	--	-------

NIVEL CENTRAL		
1	CAMIONETA NEGRA TOYOTA PRADO MODELO 2009	OJT 100
2	TOYOTA FORTUNER 4X4 GASOLINA 2.7 AT MODELO 2013 CLASE CAMPERO	OJT 159
3	CAMIONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5, MODELO 2004, BLANCO NIEVE	OJT 055
4	CAMIONETA TOYOTA LANDCRUISER MODELO 2001 COLOR BLANCO NIEVE	OHK 413
5	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI TS 125, MODELO 2004, COLOR NEGRO	DQA59A
CENTRO DE ATENCION BARRANCA DE UPIA		
6	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 194
CENTRO DE ATENCION CABUYARO		
7	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT201
CENTRO DE ATENCION CALVARIO		
8	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 202
9	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5 MODELO 2008	OCE 010
CENTRO DE ATENCION EL CASTILLO		
10	CHEVROLET- LUV DIMAX MODELO 2015	OJT200
CENTRO DE ATENCION CUMARAL		
11	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 193
CENTRO DE ATENCION LEJANIAS		
12	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 3.0 COLOR BLANCO MODELO 2010	OCE 023
CENTRO DE ATENCION LA MACARENA		

13	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.0 MODELO 2018 - San Juan del Losada - ETCR	OJT 229
14	AMBULANCIA MARCA NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2019	OJT 237
15	AMBULANCIA MARCA NISSAN NP300 FRONTIER 4X4 MODELO 2019	OJT 240
CENTRO DE ATENCION MAPIRIPAN		
16	AMBULANCIA MARCA TOYOTA FZJ 79 MODELO 2008	OCE 009
17	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5 MODELO 2008	OCE 007
18	AMBULANCIA FLUVIAL	
CENTRO DE ATENCION MESETAS		
19	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.0 MODELO 2018	OJT 231
20	AMBULANCIA MARCA NISSAN NP300 FRONTIER 4X4 MODELO 2019	OJT 239
21	AMBULANCIA MARCA NISSAN NP300 FRONTIER 4X2 MODELO 2019	OJT253
CENTRO DE ATENCION PUERTO CONCORDIA		
22	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5, BLANCO NIEVE MODELO 2004	OJT 057
23	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 195

No. Ord.	RELACION VEHICULOS CENTROS DE ATENCION	
		PLACA
CENTRO DE ATENCION PUERTO GAITAN		
24	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 191
25	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 188

26	TOYOTA LAND CRUISER AMBULANCIA 2021	OJT277
CENTRO DE ATENCION PUERTO LLERAS		
27	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 197
CENTRO DE ATENCION RESTREPO		
28	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 199
CENTRO DE ATENCION SAN JUAN DE ARAMA		
29	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 186
CENTRO DE ATENCION SAN JUANITO		
30	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5 (TAB), MODELO 1997	OJT 026
31	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 3.0 COLOR BLANCO MODELO 2010	OCE 026
32	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET DIMAX 4*4 MODELO 2015	OJT 190
CENTRO DE ATENCION URIBE		
33	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5 MODELO 2021	OJT278
34	MOTOCICLETA XTZ 125 YAMAHA MODELO 2011 COLOR NEGRO	ILL 29C
35	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.0 MODELO 2019 - LA JULIA	OJT 234
CENTRO DE ATENCION VISTAHERMOSA		
36	AMBULANCIA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.0 MODELO 2018	OJT 230
37	AMBULANCIA MARCA NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2019	OJT 236
38	AMBULANCIA MARCA NISSAN NP300 FRONTIER 4X4 MODELO 2019	OJT 238

Para los siguientes modelos de vehículos se requieren los mantenimientos que se describen a continuación:

AMBULANCIA MARCA CHEVROLET LUV - 2.4 - 4*2
AMBULANCIA MARCA MAZDA 2.6- 4*2 (2008) GASOLINA
CAMIONETA MARCA TOYOTA PRADO (2008) GASOLINA
CAMIONETA MARCA TOYOTA FORTUNER 2.7 -4*4 (2013) GASOLINA
CAMIONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER 4.5 (1997-2009) GASOLINA
CAMIONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER

4.0 (2018-2019) GASOLINA)

CAMIONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER
(2021) GASOLINA)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (MANTENIMIENTO y REPUESTOS)

1	SISTEMA DE DIRECCIÓN
1,1	Arreglo topes de dirección
1,2	Bajar columna de direccion
1,3	ajuste columna de direccion
1,4	Cambio aceite hidráulico de la dirección
1,5	Cambio barra de dirección
1,6	Cambio biela dirección
1,7	Cambio brazo compensador
1,8	Cambio cauchos y muñecos barra estabilizadora
1,9	Cambio soportes caja
1,10	Cambiar Brazo axial (colombina) c/u
1,11	Cambiar amortiguador de la dirección
1,12	Cambio terminal dirección c/u
1,13	Cambio de bomba hidráulica
1,14	Bajar caja de direccion
1,15	Empaquetar caja de direccion
1,16	Prelavado del sistema hidraulico
1,17	Corregir fuga hodraulico
1,18	Cambio caja de dirección
1,19	Reparar bomba hidráulica de dirección
1,20	Cambio manguera hidráulica

2	SISTEMA DE RODAMIENTOS, RETENEDORES Y TRANSMISION DELANTERA
2,1	Ajuste de transmision delantera o trasera
2,2	Cambio reten cigüeñal delantero
2,3	Cambio retenedor eje de levas
2,4	D/m caja auxiliar para cambio de retenedor
2,5	D/m caja para cambio retenedor volante
2,6	Desmontar eje del. derecho para mnto, reparación o cambio

2,7	Desmontar eje del. Izquierdo para mnto, reparación o cambio
2,8	cambio reteendor transmision trasera
2,9	cambio retenedor de speed trasero
2,10	Reparacion de transmision delantera
2,11	Revisión de rodamientos delanteros
2,12	Revisión de rodamientos traseros
2,13	Engrase de rodamientos delanteros o traseros (según aplique)
2,14	arreglo hausin(según aplique)
2,15	Engrase de chanelas(según aplique)
2,16	Cambio de chanelas (según aplique)
2,17	cambio de esparrago chanela
2,18	Revisión, engrase, cambio rueda libre c/u
2,19	Servicio de prensa de rodamiento delantero c/u

3	SUSPENSION, TRANSMISION Y MUELLES TRASEROS
3,1	Cambio amortiguador traseros c/u
3,2	cambio de espiral amortiguador
3,3	Cambio bujes balancines traseros (c/u)
3,4	Cambio de grapas traseras muelle (c/u)
3,5	Cambio espárragos traseros por rueda (c/u)
3,6	cambio perno rueda
3,7	Cambio retenes y kit rodamientos housin trasero desmontando eje c/u
3,8	cambio guardaplovo eje
3,9	Desmontar amortiguadores traseros para cambio cauchos (c/u)
3,10	Desmontar eje trasero para cambio c/u
3,11	Desmontar barras tensoras para cambio bujes (c/u)
3,12	Rectificada cuplin Speed
3,13	cambio retenedor transmision delantera
3,14	cambio retenedor de speed delantero
3,15	Ajuste de transmision trasera
3,16	Reparar transmisión desmontando troque trasero
3,17	d/m diferencial(según aplique)
3,18	Revisión y/o reparación suspensión trasera
3,19	revisión suspension trasera
3,20	Reparación muelle tras. Izq. Sin encurvar hojas (c/u)
3,21	Reparación muelle tras. Izq. Encurvando hojas (c/u)

3,22	Reparación muelle tras. Der. Sin encurvar hojas (c/u)
3,23	Reparación muelle tras. Der. Encurvando hojas (c/u)
3,24	Servicio de prensa rodamiento trasero
3,25	corte de hoja muelle
3,26	Reforzar planchuela troque trasero
3,27	reconstruir hausin y sillars de muelles
3,28	reconstruir troque trasero
3,29	Desmontar y montar troque trasero

4	SISTEMA DE ESCAPE Y EJES CARDANICOS
4,1	Arreglo silenciador, tubería y hechura presilenciador del catalizador
4,2	D/m cardan delantero, para cambio de espigo y botella
4,3	D/m cardan delantero para cambio de cuplins)
4,4	D/m cardan para cambio
4,5	D/m cardan trasero para cambio de espigo y botella
4,6	D/m cardan trasero para cambio de cuplins
4,7	D/m cardan trasero para cambio de soporte central
4,8	Cambio de cruceta cardan
4,9	cambio de reten caja salida cardan trasero
4,10	cambio de anillo exosto
4,11	D/m silenciador para destapar y arreglo interno exosto
4,12	Revisión general exosto cambiando anillos, cambiando soportes exosto y arreglo silenciador
4,13	Revisión y arreglo exosto parte trasera cambiando curva
4,14	Servicio de torno pegue espigo y botella.

5	SUSPENSION, BARRA ESTABILIZADORA Y MUELLES DELANTEROS
5,1	Cambio cauchos barra estabilizadora
5,2	Cambio bujes balancin delantero
5,3	cambio de tijera
5,4	Cambio de grapas delanteras muelle c/u
5,5	Cambio muñeco barra estabilizadora c/u
5,6	Cambio tornillo barra torsión soltando suspensión
5,7	Cambio barra de torsión
5,8	D/m amortiguadores delanteros para cambio o revisión c/u
5,9	Reparación muelle del. Izq. Encurvando hojas c/u

5,10	Reparación muelle del. Der. Encurvando hojas (c/u)
5,11	Reparación muelle del. Izq. Sin encurvar hojas c/u
5,12	Reparación muelle del. Der. Sin encurvar hojas c/u
5,13	Reparación suspensión delantera izquierda
5,14	Reparación suspensión delantera derecha (incluye cambio de tijeras sup, bujes de tijera y rotulas sup. E inf.)
5,15	ajuste de suspension(según aplique)
5,16	Servicio de prensa hidráulica cambio de bujes tijera c/u
5,17	Servicio de prensa hidráulica embujada amortiguador (c/u)
5,18	Servicio de banco de enderezado punta chasis
5,19	reconstruir troque delantero
5,20	Desmontar y montar troque delantero
5,21	soldar y reforzar arandelas chasis
5,22	Reforzar planchuela troque (incluye desmontar, montar y ajustar) c/u

6	SISTEMA DE FRENOS
6,1	Adaptar guaya freno de emergencia
6,2	Cambiar empaquetadura calipers mordazas
6,3	Cambiar empaquetadura calipers con cilindros mordazas
6,4	Cambio bomba freno
6,5	Cambio boster freno
6,6	Cambio líquido de frenos
6,7	D/m bomba de freno y purgar sistema de frenos
6,8	Reparacion del boster
6,9	suavisar caliper de frenos
6,10	Embujar mordazas en teflón freno delantero
6,11	tensionar frenos
6,12	graduar freno de mano
6,13	mantenimiento de frenos delanteros
6,14	mantenimiento de frenos traseros
6,15	Pegada de bandas(según aplique)
6,16	bajar disco de freno(según aplique)
6,17	Rectificada de campana frenos c/u
6,18	bajar campana de freno(según aplique)
6,19	Rectificar disco de freno (c/u)
6,20	Revisión y cambio de pastillas freno delanteros

6,21	Revisión frenos delanteros (incluye cambio de pastillas, mordazas y discos)
6,22	Revisión y cambio de bandas freno traseros
6,23	Revisión frenos traseros (incluye cambio de bandas, cilindros, graduaciones y campanas)
6,24	Revisión freno de emergencia (incluye cambio de guayas, bandas y graduación)

7	SISTEMA CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUE
7,1	Cambio bomba principal clutch
7,2	Cambio bomba auxiliar clutch
7,3	cambio guaya de embrague
7,4	Cambio guaya velocímetro
7,5	Cambio guaya velocímetro / sensor
7,6	Cambiar soporte de caja de velocidades
7,7	Cambio de transferencia
7,8	Desmontar caja de velocidades
7,9	Reparacion caja de velocidades
7,10	Desmontar y montar caja de velocidades (para cambio de empaque, reten)
7,11	Desmontar y montar caja de velocidades (para cambio, cambio kit embrague, reten y volante)
7,12	Desmontar y montar transferencia para cambio cadenilla
7,13	Graduar clutch
7,14	Reparación control cambios, mnto y engrase
7,15	bajar carter para cambio de aceite caja de velocidades

8	SISTEMA ELECTRICO
8,1	Brillar unidad farola
8,2	Cambiar cable principal batería
8,3	Cambiar cable principal alternador
8,4	Cambiar cables de batería trasera
8,5	Cambiar mando estacionarias/revisar arnes eléctrico
8,6	Cambiar y adaptar barra de luces
8,7	Cambio y mantenimiento batería y soporte
8,8	Cambio de exploradora delantera y trasera(según aplique)
8,9	cambio de batería

8,10	cambio de unidad
8,11	Cambio pera de reversa
8,12	Cambio de cinta airbag
8,13	Cambio de pito delantero
8,14	Cambio de pito reversa
8,15	Cambio plumillas limpiaparabrisas
8,16	D/m inversor para cambio
8,17	D/m alternador para revisión y mantenimiento
8,18	D/m motor de arranque para revisión y mantenimiento
8,19	D/m y montar millaret para revisión y dar ajuste
8,20	Instalación radio pasa cintas
8,21	Reparar motor eleva vidrios
8,22	Reparar sistema 4x4 con reparación o cambio de modulo y mnto actuador
8,23	Revisión instalación de motor (incluye cortos, reparación y revisión)
8,24	reparacion arnes billaret
8,25	Revisión de luces delanteras y traseras (incluye cambio exploradoras, bombillería, pito, luz placa y stops)
8,26	Revisión de luces habitáculo con revisión de instalación y reparación+ (incluye parte interna y parte externa)
8,27	Revisión y arreglo barra de luces
8,28	revisión de luces
8,29	revisión tarjeta habitaculo
8,30	servicio electrico(según aplique)
8,31	Revisión y arreglo instalación trasera de baja
8,32	restaurar cableado habitaculo
8,33	Revisión y arreglo instalación limpiaparabrisas y wipper
8,34	arreglo motor limpiabrisas
8,35	Revisión y arreglo instalación de millaret y tablero
8,36	Revisión y arreglo instalación de combustible
8,37	reparacion modulo control luces habitaculo
8,38	Revisión y arreglo radio sirena ambulancia
8,39	Revisión control eleva vidrios
8,40	Revisión bloqueo central puertas
8,41	Revisión ventiladores de a/c
8,42	Revisión switch de encendido
8,43	Revisión abs con reparación de sensores

8,44	reparacion cableado abs
8,45	Revisión controles calefacción
8,46	cambio de master
8,47	cambio de parlante sirena
8,48	cambio de licuadora
8,49	Revisión resistencia a/a
8,50	Servicio alineación de luces
8,51	reparacion instalacion electrica parte compartimiento motor
8,52	Instalar caja de tonos a sirena

9	SISTEMA MOTOR (ACCESORIOS, REFRIGERACIÓN, EMPAQUES, RECTIFICADORA)
9,1	D/m y montar radiador
9,2	sondear radiador
9,3	soldar radiador
9,4	Arreglo protector motor
9,5	Cambiar bujes ejes balanceadores
9,6	Cambiar bujes de biela (rimada)
9,7	Cambio correa repartición desarmando frente repartición
9,8	cambio juego correas motor
9,9	Cambio correas accesorios
9,10	cambio de correa del hidraulico
9,11	cambio tensor de accesorior
9,12	cambio correa aire acondicionado
9,13	cambio correa alternador
9,14	Cambio correas y patines accesorios
9,15	Cambio empaque carter
9,16	Cambio empaque de culata
9,17	Cambio empaque múltiple de admisión
9,18	Cambio empaque tapa válvulas
9,19	Cambio mangueras radiador
9,20	Cambio pera aceite (depende tipo vehículo)
9,21	Cambio pera de temperatura
9,22	Cambio polea damper motor
9,23	Cambio refrigerante motor
9,24	Cambio soporte motor izquierdo
9,25	Cambio tanque superior radiador en cobre
9,26	Cambio termostato
9,27	Cepillada culata

9,28	Circular bancada a bloque
9,29	Circular biela (Juego)
9,30	D/m culata para cepillar
9,31	prelavado quimico culata
9,32	arreglo cuñero polea cigüeñal
9,33	hacer asientos
9,34	encamisar polea cigüeñal
9,35	soldar multiple de escape
9,36	d/m multiple para sacar esparragos
9,37	d/m multiple (según aplique)
9,38	D/m y montar bomba de agua para revisión o cambio
9,39	corregir fuga aceite multiple admision
9,40	D/m y montar fanclutch
9,41	D/m y montar motor(según aplique)
9,42	D/m y montar radiador
9,43	Encamisar cuplin
9,44	Lavado químico completo a motor
9,45	Limpieza, cepillado sondeada y mnto radiador
9,46	Mantenimiento a culata
9,47	Prueba hidrostática a culata
9,48	Prueba hidrostática a bloque
9,49	Rectificada de rosca protector carter
9,50	Toma de compresión del motor
9,51	Lavado de inyectores a gasolina (juego)
9,52	Rectificar cigüeñal
9,53	Rectificar cuñero cigüeñal
9,54	Rectificar rosca tornillo cigüeñal
9,55	Encamizar Bloque
9,56	Cambio de guías válvulas
9,57	Hechura asientos válvulas c/u
9,58	Reparación de motor

10	SISTEMA DE COMBUSTIBLE Y SINCRONIZACION MOTOR (BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES)
10,2	Arreglo modulo computadora ecu
10,3	Cambio filtro de gasolina
10,4	Cambio sensor maf con diagnóstico y borrado del código de falla
10,5	Cambio sensor tps y servicio de scanner

10,6	cambio pacha sensor
10,7	Cambio guaya acelerador
10,8	Calibrada de culata
10,9	Calibrar válvulas a culata
10,10	D/m tanque combustible para limpieza
10,11	D/m tanque combustible para cambio medidor / bomba
10,12	Mantenimiento conexiones eléctricas tps
10,13	Mantenimiento cuerpo de aceleración con servicio scanner
10,14	Mantenimiento sistema egr (incluye mnto y limpieza electroválvula y válvula egr)
10,15	Mantenimiento sensor maf diagnóstico y borrado de falla
10,16	cambio de sensor
10,17	Prueba de bobinas en banco (por bobina)
10,18	Servicio de scanner (para lectura de códigos y revisión de parámetros.)
10,19	Sincronización motor
10,20	revisión falla motor
10,21	corregir fuga de combustible
10,22	cambio instalacion de alta
10,23	cambio de inyector
10,24	Lavado de inyectores
10,25	Toma de presión bomba de combustible (gasolina)
10,26	Reprogramación de chevistar (Chevrolet)

11	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
11,1	Cambio evaporador c/u
11,2	Cambio manguera a/a
11,3	arreglo manguera a/a
11,4	D/m instalación a/a para cambio parte de tubería y racores y montaje
11,5	D/m manguera en caucho para sistema a/a
11,6	D/m y montar condensador a/a
11,7	D/m y montar compresor a/a para revisión
11,8	D/m y montar evaporador para revisión
11,9	D/m sistema moto ventilador para corregir ruido
11,10	Mantenimiento aire acondicionado
11,11	Revisión drenajes aire acondicionado

11,12	Revisión eléctrica del a/a
11,13	Servicio de carga aire acondicionado
11,14	Desmontar y montar fans closch para cambio y/o revisión

12	SERVICIO DE LATONERIA
12,1	Ajuste puerta c/u
12,2	Ajuste de carteras puertas (1)
12,3	Ajuste compuerta trasera c/u
12,4	Ajuste general habitaculo (incluye cambio de cauchos y tornillos)
12,5	Ajuste general cabina (incluye cambio de cauchos y tornillos)
12,6	Arreglo pieza pequeña
12,7	Arreglo pieza mediana
12,8	Arreglo pieza grande
12,9	D/m bomper delantero para ajuste y reparación soportes
12,10	D/m bomper delantero para ajuste
12,11	D/m bomper trasero para ajuste y reparación soportes
12,12	D/m bomper trasero para ajuste
12,13	D/m estribo izq / del para ajuste y reparación soportes
12,14	Instalar guaya capot
12,15	Instalará salpicaderas (unidad)
12,16	Mantenimiento de chapa puerta
12,17	cambio de manija puerta
12,18	Reparar chasis y reforzar
12,19	Reparar piso cabina trasera e inmunizar
12,20	Reparar piso habitáculo por debajo e inmunizar
12,21	Soldadura soporte cajón y refuerzo (según tamaño)
12,22	Reconstruir puente habitaculo grande
12,23	Reconstruir puente habitaculo pequeño
12,24	Soldar guardafango y base de batería
12,25	Arreglo silla habitáculo c/u
12,26	Arreglo silla conductor
12,27	Ajuste de silla
12,28	Revisión y arreglo de piso cabina general e inmunizar (incluye cambio de lámina piso , soportes, cauchos, tapones y tornillos)
12,29	d/m puerta trasera habitaculo para cambio
12,30	reconstruir chapa habitaculo
12,31	reconstruir chapa puerta cabina
12,32	reconstruir base picaporte habitaculo
12,33	arreglo cajon silla muerto habitaculo

12,34	ajuste accesorios evaporador aire acondicionado habitaculo
12,35	Revisión y arreglo de piso del habitáculo general (incluye madera laminada piso , soportes, cauchos y tornillos)
12,36	d/m puerta trasera habitaculo para cambio
12,37	refrozar plataforma piso habitaculo lado derecho o izquierdo
12,38	instalar piso en lamina lado derecho o izquierdo
12,39	arreglo caja bateria
12,40	arreglo compartimiento oxigeno
12,41	instalar madera laminada piso habitaculo
12,42	tapizar piso habitaculo
12,43	reconstruir cajon silla habitaculo
12,44	d/m bomper delantero(según aplique)
12,45	d/m winche
12,46	remachar cremallera puerta
12,47	cambio de chapa puerta
12,48	impermeabilizar techo para corregir entrada de agua
12,49	areglo en fibra techo habitaculo
12,50	reparacion boticario
12,51	ajuste general boticario
12,52	Cambio de empaque puerta habitáculo c/u
12,53	Cambio de empaque puerta cabina c/u
12,54	Servicio de camber x llanta

13	SERVICIO DE PINTURA
13,1	Pintar ampliación (por unidad)
13,2	Pintura rines c/u
13,3	Pintura y pieza pequeña
13,4	Pintura pieza grande (1)
13,5	Pintura exterior camioneta
13,6	Pintura exterior (ambulancia)
13,7	Polichada general
13,8	Pintura pieza mediana
13,9	Pintura exterior habitáculo
13,10	Pintura exterior cabina

14	SERVICIO DE TAPICERIA
14,1	Abollonada de sillas delanteras
14,2	Arreglo de silla trasera c/u
14,3	Hacer guardapolvos rueda c/u
14,4	Desmontar tapicería para cambiar tapones piso e inmunizar piso y torpedo
14,5	Cambio de falsos o pieza cojineria (por unidad)
14,6	Hechura forros sillas delanteras y traseras acolchados
14,7	Arreglo tapizado y abollonado de sillas
14,8	Forrada de timón sencillo económico
14,9	hechura de carroceria marco en hierro, piso en lamina alfanjor, guardapolvos en acero plano y varillas
14,10	fabricacion carroceria carpa lona 700
14,11	Forrada de timón en cuero adaptado y cocido

15	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15,1	Preventivo (cambio aceite-filtros) motor
15,2	Cambio de aceite diferencial
15,3	cambio aceite caja auxiliar
15,4	revison de niveles
15,5	Cambio de aceite caja de velocidades
15,6	Engrase crucetas
15,7	Servicio peritaje general vehicular

16	VARIOS
16,1	Desmanchado total interno y externo
16,2	Lavado general
16,3	recarga extintor
16,4	Enjuague externo (Incluye limpieza Interna cabina/habitáculo)
16,5	Lavado general, desmanchado, polichado, limpieza de techo carteras, tapizado
16,6	Servicio de grúa dentro del perímetro urbano
16,7	Servicio de grúa fuera del perímetro urbano, (se aplicara según la distancia).
16,8	Cambio de habitáculo
16,9	adaptacion de habitaculo con bases y soportes
16,10	polarizado general

16,11	polarizado pieza
16,12	arreglo golpe habitáculo (incluye cuarteaduras, arreglo en fibra, pintura de la parte afectada)

17	DESCRIPCION MANTENIMIENTO SERVICIOS
17,1	Alineación direccion
17,2	Balanceo x rueda
17,3	Llenado en Nitrógeno
17,4	Despichar llanta (c/u)
17,5	rotacion de llanta
17,6	montaje de llanta
17,7	Marcado de llantas nuevas

AMBULACIA MARCA NISSAN NP300 4*4 (2019) DIESEL
AMBULANCIA MARCA CHEVROLET - LUV D-MAX (3.0) -4*4 (2009 - 2013) DIESEL
AMBULANCIA MARCA CHEVROLET - D-MAX RT (2.5) -4*4 (2014 - 2019) DIESEL
AMBULANCIA MARCA HYUNDAI -2.5 (2009) DIESEL
AMBULANCIA MARCA RENAULT TRAFIC L2H2 (2019) DIESEL

MANO DE OBRA PARA ESTE TIPO DE MODELO.

1	SISTEMA DE DIRECCIÓN
1,1	Arreglo topes de dirección
1,2	Cambio aceite hidráulico de la dirección
1,3	Cambio barra de dirección
1,4	Cambio biela dirección
1,5	Cambio brazo compensador
1,6	Cambio cauchos y muñecos barra estabilizadora
1,7	Cambio soportes caja
1,8	Cambiar Brazo axial (colombina) c/u
1,9	Cambiar amortiguador de la dirección
1,10	Cambio terminal dirección c/u
1,11	Cambio de bomba hidráulica
1,12	Bajar caja de direccion
1,13	Empaquetar caja de direccion
1,14	Prelavado del sistema hidraulico
1,15	Cambio caja de dirección
1,16	Reparar bomba hidráulica de dirección
1,17	Corregir fuga hodraulico

1,18	Cambio manguera hidráulica
------	----------------------------

2	SISTEMA DE RODAMIENTOS, RETENEDORES Y TRANSMISION DELANTERA
2,1	Ajuste de transmision delantera o trasera
2,2	Cambio reten cigüeñal delantero
2,3	Cambio retenedor eje de levas
2,4	D/m caja auxiliar para cambio de retenedor
2,5	D/m caja para cambio retenedor volante
2,6	Desmontar eje del. derecho para mnto, reparación o cambio
2,7	Desmontar eje del. Izquierdo para mnto, reparación o cambio
2,8	cambio reteendor transmision trasera
2,9	cambio retenedor de speed trasero
2,10	Reparacion de transmision delantera
2,11	Revision de rodamientos delanteros
2,12	Revision de rodamientos traseros
2,13	Engrase de rodamientos delanteros o traseros (según aplique)
2,14	arreglo hausin(según aplique)
2,15	Revisión, engrase, cambio rueda libre c/u
2,16	Servicio de prensa de rodamiento delantero c/u

3	SUSPENSION, TRANSMISION Y MUELLES TRASEROS
3,1	Cambio amortiguador traseros c/u
3,2	Cambio bujes balancines traseros (c/u)
3,3	Cambio de grapas traseras muelle (c/u)
3,4	Cambio espárragos traseros por rueda (c/u)
3,5	cambio perno rueda
3,6	Cambio retenes y kit rodamientos housin trasero desmontando eje c/u
3,7	cambio guardaplovo eje
3,8	Desmontar amortiguadores traseros para cambio cauchos (c/u)
3,9	Desmontar eje trasero para cambio c/u
3,10	Desmontar barras tensoras para cambio bujes (c/u)
3,11	Rectificada cuplin Speed
3,12	cambio retenedor transmision delantera
3,13	cambio retenedor de speed delantero
3,14	Ajuste de transmision trasera
3,15	Reparar transmisión desmontando troque trasero
3,16	Revisión y/o reparación suspensión trasera
3,17	d/m diferencial(según aplique)
3,18	revisión suspension trasera
3,19	Reparación muelle tras. Izq. Sin encurvar hojas (c/u)
3,20	Reparación muelle tras. Izq. Encurvando hojas (c/u)
3,21	Reparación muelle tras. Der. Sin encurvar hojas (c/u)
3,22	Reparación muelle tras. Der. Encurvando hojas (c/u)

3,23	Servicio de prensa rodamiento trasero
3,24	corte de hoja muelle
3,25	Reforzar planchuela troque trasero
3,26	reconstruir hausin y sillas de muelles
3,27	reconstruir troque trasero
3,28	Desmontar y montar troque trasero

4	SISTEMA DE ESCAPE Y EJES CARDANICOS
4,1	Arreglo silenciador, tubería y hechura presilenciador del catalizador
4,2	D/m cardan delantero, para cambio de espigo y botella
4,3	D/m cardan delantero para cambio de cuplins)
4,4	D/m cardan para cambio
4,5	D/m cardan trasero para cambio de espigo y botella
4,6	D/m cardan trasero para cambio de cuplins
4,7	D/m cardan trasero para cambio de soporte central
4,8	Cambio de cruceta cardan
4,9	D/m silenciador para destapar y arreglo interno exosto
4,10	cambio de anillo exosto
4,11	arreglo catalizador
4,12	Revisión general exosto cambiando anillos, cambiando soportes exosto y arreglo silenciador
4,13	Revisión y arreglo exosto parte trasera cambiando curva
4,14	cambio de reten caja salida cardan trasero
4,15	Servicio de torno pegue espigo y botella.

5	SUSPENSION, BARRA ESTABILIZADORA Y MUELLES DELANTEROS
5,1	Cambio cauchos barra estabilizadora
5,2	Cambio bujes balancin delantero
5,3	cambio de tijera
5,4	Cambio de grapas delanteras muelle c/u
5,5	Cambio muñeco barra estabilizadora c/u
5,6	Cambio tornillo barra torsión soltando suspensión
5,7	Cambio barra de torsión
5,8	D/m amortiguadores delanteros para cambio o revisión c/u
5,9	Reparación muelle del. Izq. Encurvando hojas c/u
5,10	Reparación muelle del. Der. Encurvando hojas (c/u)
5,11	Reparación muelle del. Izq. Sin encurvar hojas c/u
5,12	Reparación muelle del. Der. Sin encurvar hojas c/u
5,13	Reparación suspensión delantera izquierda
5,14	Reparación suspensión delantera derecha
5,15	ajuste de suspension(según aplique)
5,16	Servicio de prensa hidráulica cambio de bujes tijera c/u
5,17	Servicio de prensa hidráulica embujada amortiguador (c/u)
5,18	Servicio de banco de enderezado punta chasis

5,19	Reforzar planchuela troque delantero
5,20	reconstruir troque delantero
5,21	Desmontar y montar troque delantero
5,22	soldar y reforzar arandelas chasis
5,23	Reforzar planchuela troque (incluye desmontar, montar y ajustar) c/u

6	SISTEMA DE FRENOS
6,1	Adaptar guaya freno de emergencia
6,2	Cambiar empaquetadura calipers mordazas
6,3	Cambiar empaquetadura calipers con cilindros mordazas
6,4	Cambio bomba freno
6,5	Cambio boster freno
6,6	Cambio líquido de frenos
6,7	D/m bomba de freno y purgar sistema de frenos
6,8	Reparacion del boster
6,9	Suavisar caliper de freno
6,10	Embujar mordazas en teflón freno delantero
6,11	tensionar frenos
6,12	graduar freno de mano
6,13	mantenimiento de frenos delanteros
6,14	mantenimiento de frenos traseros
6,15	Pegada de bandas en estándar
6,16	bajar disco de freno(según aplique)
6,17	Rectificada de campana frenos c/u
6,18	bajar campana de freno(según aplique)
6,19	Rectificar disco de freno (c/u)
6,20	Revisión y cambio de pastillas freno delanteros
6,21	Revisión frenos delanteros (incluye cambio de pastillas, mordazas y discos)
6,22	Revisión y cambio de bandas freno traseros
6,23	Revisión frenos traseros (incluye cambio de bandas, cilindros, graduaciones y campanas)
6,24	Revisión freno de emergencia (incluye cambio de guayas, bandas y graduación)

7	SISTEMA CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUE
7,1	Cambio bomba principal clutch
7,2	Cambio bomba auxiliar clutch
7,3	cambio guaya de embrague
7,4	Cambio guaya velocímetro
7,5	Cambio guaya velocímetro / sensor
7,6	Cambiar soporte de caja de velocidades
7,7	Cambio de transferencia
7,8	Desmontar caja de velocidades

7,9	Reparacion caja de velocidades
7,10	Desmontar y montar caja de velocidades (para cambio de empaque, reten)
7,11	Desmontar y montar caja de velocidades (para cambio, cambio kit embrague, reten y volante)
7,12	Desmontar y montar transferencia para cambio cadenilla
7,13	Graduar clutch
7,14	Reparación control cambios, mnto y engrase

8	SISTEMA ELECTRICO
8,1	Brillar unidad farola
8,2	Cambiar cable principal batería
8,3	Cambiar cable principal alternador
8,4	Cambiar cables de batería trasera
8,5	Cambiar mando estacionarias/revisar arnes eléctrico
8,6	Cambiar y adaptar barra de luces
8,7	Cambio y mantenimiento batería y soporte
8,8	Cambio de exploradora delantera y trasera(según aplique)
8,9	cambio de bateria
8,10	cambio de unidad
8,11	Cambio pera de reversa
8,12	Cambio de cinta airbag
8,13	Cambio de pito delantero
8,14	Cambio de pito reversa
8,15	Cambio plumillas limpiaparabrisas
8,16	D/m inductor para cambio
8,17	D/m alternador para revisión y mantenimiento
8,18	D/m motor de arranque para revisión y mantenimiento
8,19	D/m y montar millaret para revisión y dar ajuste
8,20	Instalación radio pasa cintas
8,21	Reparar motor eleva vidrios
8,22	Reparar sistema 4x4 con reparación o cambio de modulo y mnto actuador
8,23	Revisión instalación de motor (incluye cortos, reparación y revisión)
8,24	reparacion arnes billaret
8,25	Revisión de luces delanteras y traseras (incluye cambio exploradoras, bombillería, pito, luz placa y stops)
8,26	Revisión de luces habitáculo con revisión de instalación y reparación (incluye parte interna y parte externa)
8,27	Revisión y arreglo barra de luces
8,28	revisión de luces
8,29	revisión tarjeta habitaculo
8,30	servicio electrico(según aplique)
8,31	Revisión y arreglo instalación trasera de baja
8,32	Revisión y arreglo instalación limpiaparabrisas y wipper
8,33	Revisión y arreglo instalación de millaret y tablero

8,34	Revisión y arreglo instalación de combustible
8,35	Revisión y arreglo radio sirena ambulancia
8,36	reparacion modulo control luces habitaculo
8,37	Revisión control eleva vidrios
8,38	Revisión bloqueo central puertas
8,39	Revisión ventiladores de a/c
8,40	Revisión switch de encendido
8,41	Revisión abs con reparación de sensores
8,42	reparacion cableado abs
8,43	Revisión controles calefacción
8,44	Revisión resistencia a/a
8,45	cambio de master
8,46	cambio de parlante sirena
8,47	arreglo motor limpiabrisas
8,48	cambio de licuadora
8,49	Servicio alineación de luces
8,50	Instalar caja de tonos a sirena
8,51	reparacion instalacion electrica parte compartimiento motor
9	SISTEMA MOTOR (ACCESORIOS, REFRIGERACIÓN, EMPAQUES, RECTIFICADORA)
9,1	D/m y montar radiador
9,2	sondear radiador
9,3	soldar radiador
9,4	Arreglo protector motor
9,5	Cambiar bujes ejes balanceadores
9,6	Cambiar bujes de biela (rimada)
9,7	Cambio correa repartición desarmando frente repartición
9,8	cambio juego correas motor
9,9	Cambio correas accesorios
9,10	cambio de correa del hidraulico
9,11	cambio correa aire acondicionado
9,12	cambio correa alternador
9,13	cambio tensor de accesorios
9,14	Cambio correas y patines accesorios
9,15	Cambio empaque carter
9,16	Cambio empaque de culata
9,17	Cambio empaque múltiple de admisión
9,18	d/m multiple (según aplique)
9,19	Cambio empaque tapa válvulas
9,20	Cambio mangueras radiador
9,21	Cambio pera aceite (depende tipo vehículo)
9,22	Cambio pera de temperatura
9,23	Cambio polea damper motor
9,24	Cambio refrigerante motor

9,25	Cambio soporte motor izquierdo
9,26	Cambio tanque superior radiador en cobre
9,27	Cambio termostato
9,28	Cambio turbo motor
9,29	d/m manguera de turbo(según aplique)
9,30	Cepillada culata
9,31	Circular bancada a bloque
9,32	Circular biela (Juego)
9,33	D/m culata para cepillar
9,34	prelavado químico culata
9,35	arreglo cuñero polea cigüeñal
9,36	hacer asientos
9,37	encamisar polea cigüeñal
9,38	soldar múltiple de escape
9,39	corregir fuga aceite múltiple admisión
9,40	D/m intercooler para mantenimiento
9,41	D/m y montar bomba de agua para revisión o cambio
9,42	D/m y montar fanclutch
9,43	D/m y montar motor(según aplique)
9,44	D/m y montar radiador
9,45	D/m y montar turbo
9,46	Encamisar cuplin
9,47	Lavado químico completo a motor
9,48	Limpieza, cepillado sondeada y mnto radiador
9,49	Limpieza, cepillado sondeada y mnto intercooler
9,50	Mantenimiento a culata
9,51	Prueba hidrostática a culata
9,52	Prueba hidrostática a bloque
9,53	Rectificada de rosca protector carter
9,54	Toma de compresión del motor
9,55	cambio de inyectores (Juego) diésel
9,56	reparación bomba de inyección
9,57	Rectificar cigüeñal
9,58	Rectificar cuñero cigüeñal
9,59	Rectificar rosca tornillo cigüeñal
9,60	Encamisar Bloque
9,61	Cambio de guías válvulas
9,62	Hechura asientos válvulas c/u
9,63	Reparación de motor
10	SISTEMA DE COMBUSTIBLE Y SINCRONIZACION MOTOR (BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES)
10,1	Adaptar e instalar sistema trampa de combustible
10,2	Arreglo modulo computadora ecu

10,3	Cambiar bombín alimentador
10,4	Cambio filtro de combustible fuel inyección
10,5	Cambio sensor maf con diagnóstico y borrado del código de falla
10,6	Cambio sensor tps y servicio de scanner
10,7	cambio pacha sensor
10,8	Cambio guaya acelerador
10,9	Calibrada de culata
10,10	Calibrar válvulas a culata
10,11	D/m tanque combustible para limpieza
10,12	D/m tanque combustible para cambio medidor / bomba
10,13	Mantenimiento conexiones eléctricas tps
10,14	Mantenimiento cuerpo de aceleración con servicio scanner
10,15	Mantenimiento preventivo, limpieza, desarmado y calibración bomba de inyección
10,16	Mantenimiento sistema egr (incluye mnto y limpieza electroválvula y válvula egr)
10,17	Mantenimiento sensor maf diagnóstico y borrado de falla
10,18	revisar falla motor(según aplique)
10,19	corregir fuga de combustible
10,20	reparacion del turbo alimentador
10,21	cambio de sensor
10,22	Programación módulo bomba de inyección
10,23	Prueba de bobinas en banco (por bobina)
10,24	Prueba de inyectores en banco diésel
10,25	Reparacion bomba inyección electrónica
10,26	D/m bomba de inyeccion(según aplique)
10,27	Servicio de scanner (para lectura de códigos y revisión de parámetros.)
10,28	Reparacion de inyector
10,29	Bajar riel de inyectores
10,30	Reprogramación de chevistar (Chevrolet)

11	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
11,1	Cambio evaporador c/u
11,2	Cambio manguera a/a
11,3	arreglo manguera a/a
11,4	D/m instalación a/a para cambio parte de tubería y racores y montaje
11,5	D/m manguera en caucho para sistema a/a
11,6	D/m y montar condensador a/a
11,7	D/m y montar compresor a/a para revisión
11,8	D/m y montar evaporador para revisión
11,9	D/m sistema moto ventilador para corregir ruido
11,10	Mantenimiento aire acondicionado
11,11	Revisión drenajes aire acondicionado
11,12	Revisión eléctrica del a/a

11,13	Servicio de carga aire acondicionado
11,14	Desmontar y montar fans closch para cambio y/o revisión

12	SERVICIO DE LATONERIA
12,1	Ajuste puerta c/u
12,2	Ajuste de carteras puertas (1)
12,3	Ajuste compuerta trasera c/u
12,4	Ajuste general habitaculo (incluye cambio de cauchos y tornillos)
12,5	Ajuste general cabina (incluye cambio de cauchos y tornillos)
12,6	Arreglo pieza pequeña
12,7	Arreglo pieza mediana
12,8	Arreglo pieza grande
12,9	D/m bomper delantero para ajuste y reparación soportes
12,10	D/m bomper delantero para ajuste
12,11	D/m bomper trasero para ajuste y reparación soportes
12,12	D/m bomper trasero para ajuste
12,13	D/m estribo izq / del para ajuste y reparación soportes
12,14	Instalar guaya capot
12,15	Instalará salpicaderas (unidad)
12,16	Mantenimiento de chapa puerta
12,17	cambio de manija puerta
12,18	Reparar chasis y reforzar
12,19	Reparar piso cabina trasera e inmunizar
12,20	Reparar piso habitáculo por debajo e inmunizar
12,21	Soldadura soporte cajón y refuerzo (según tamaño)
12,22	Reconstruir puente habitaculo grande
12,23	Reconstruir puente habitaculo pequeño
12,24	Soldar guardafango y base de batería
12,25	Arreglo silla habitáculo c/u
12,26	Arreglo silla conductor
12,27	Ajuste de silla
12,28	Revisión y arreglo de piso cabina general e inmunizar (incluye cambio de lámina piso , soportes, cauchos, tapones y tornillos)
12,29	Revisión y arreglo de piso del habitáculo general (incluye madera laminada piso , soportes, cauchos y tornillos)
12,30	reconstruir chapa habitaculo
12,31	reconstruir chapa puerta cabina
12,32	reconstruir base picaporte habitaculo
12,33	arreglo cajon silla muerto habitaculo
12,34	ajuste accesorios evaporador aire acondicionado habitaculo
12,35	d/m puerta trasera habitaculo para cambio
12,36	refrozar plataforma piso habitaculo lado derecho o izquierdo
12,37	instalar piso en lamina lado derecho o izquierdo
12,38	arreglo caja batería

12,39	arreglo compartimiento oxigeno
12,40	instalar madera laminada piso habitaculo
12,41	tapizar piso habitaculo
12,42	reconstruir cajon silla habitaculo
12,43	d/m bomper delantero(según aplique)
12,44	d/m winche
12,45	remachar cremallera puerta
12,46	cambio de chapa puerta
12,47	impermeabilizar techo para corregir entrada de agua
12,48	areglo en fibra techo habitaculo
12,49	reparacion boticario
12,50	ajuste general boticario
12,51	Cambio de empaque puerta habitáculo c/u
12,52	Cambio de empaque puerta cabina c/u
12,53	Servicio de camber x llanta

13	SERVICIO DE PINTURA
13,1	Pintar ampliación (por unidad)
13,2	Pintura rines c/u
13,3	Pintura y pieza pequeña
13,4	Pintura pieza grande (1)
13,5	Pintura exterior camioneta
13,6	Pintura exterior (ambulancia)
13,7	Polichada general
13,8	Pintura pieza mediana
13,9	Pintura exterior habitáculo
13,10	Pintura exterior cabina

14	SERVICIO DE TAPICERIA
14,1	Abollonada de sillas delanteras
14,2	Arreglo de silla trasera c/u
14,3	Hacer guardapolvos rueda c/u
14,4	Desmontar tapicería para cambiar tapones piso e inmunizar piso y torpeda
14,5	Cambio de falsos o pieza cojineria (por unidad)
14,6	Hechura forros sillas delanteras y traseras acolchados
14,7	Arreglo tapizado y abollonado de sillas
14,8	Forrada de timón sencillo económico
14,9	Forrada de timón en cuero adaptado y cocido
14,10	hechura de carroceria marco en hierro, piso en lamina alfanjor, guardapolvos en acero plano y varillas
14,11	fabricacion carroceria carpa lona 700

15	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15,1	Preventivo (cambio aceite-filtros) motor
15,2	Cambio de aceite diferencial
15,3	revisión de niveles
15,4	cambio aceite caja auxiliar
15,5	Cambio de aceite caja de velocidades
15,6	Engrase crucetas
15,7	Servicio peritaje vehicular
15,8	servicio de desvare perimetro urbano

16	VARIOS
16,1	Desmanchado total interno y externo
16,2	Lavado general
16,3	recarga extintor
16,4	Enjuague externo (Incluye limpieza Interna cabina/habitáculo)
16,5	Lavado general, desmanchado, polichado, limpieza de techo carteras, tapizado
16,6	Servicio de grúa dentro del perímetro urbano
16,7	Servicio de grúa fuera del perímetro urbano, (se aplicara según la distancia).
16,8	Cambio de habitáculo
16,9	adaptacion de habitaculo con bases y soportes
16,10	polarizado general
16,11	polarizado pieza
16,12	arreglo golpe habitáculo (incluye cuarteaduras, arreglo en fibra, pintura de la parte afectada)

17	DESCRIPCION MANTENIMIENTO SERVICIOS
17,1	Alineación
17,2	Balanceo x rueda
17,3	Llenado en Nitrógeno
17,4	Despichar llanta (c/u)
17,5	rotacion de llanta
17,6	montaje de llanta
17,7	Marcado de llantas nuevas

REPUESTOS PARA LAS AMBULANCIAS:

1	LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y FILTROS
1,1	Aceite de motor 15w-40 x 1/4
1,2	Aceite de motor 20w-50 x 1/4
1,3	Aceite motor mobil sintetico 5w-30
1,4	Aceite motor mobil sintetico 10w-30
1,5	Aceite motor shell helix 10w-40
1,6	Aceite texamatic hidráulico x 1/4

1,7	Valvulina 80w90 x 1/4
1,8	Valvulina 85w140 x 1/4
1,9	Valvulina 85w90 LSD-GL5 sintetica
1,10	Aceite antipatinaje x 1/4
1,11	Aceite móvil atf x 1/4
1,12	Grasa litio x lbs
1,13	Grasa meg fibra x lbs
1,14	Grasa skf rodamientos x lb
1,15	Aditivo combustible wurth
1,16	Aditivo de correas accesorios
1,17	Aditivo zx4 multilubricante penetrante
1,18	Aditivo limpiador cuerpo de aceleración wurth
1,19	Aditivo limpiaparabrisas
1,20	Aditivo limpiador tbi
1,21	Filtro de aceite
1,22	Filtro de aire
1,23	Filtro de combustible
1,24	Filtro caja automática
1,25	Pinta líquido de frenos dot-5
1,26	líquido de frenos dot-4 X /12 litro
1,27	líquido de frenos dot-5 X litro
1,28	Refrigerante larga vida x 1/4
1,29	Refrigerante corriente x 1/4
1,30	refrigerante larga vida x galon
1,31	refrigerante corriente x galon
1,32	sikaflex
1,33	Silicona loctite gray x und
1,34	Superbonder x und
1,35	Superlube x und

2	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN
2,1	Amortiguador delantero x unid
2,2	Amortiguador trasero x unid
2,3	planchuela amortiguador
2,4	Cauchos amortiguadores delanteros
2,5	Cauchos amortiguadores traseros x unid
2,6	Soporte superior amortiguador x unid
2,7	mogolla amortiguador delantero
2,8	espiral amortiguador delantero

2,9	espiral amortiguador trasero reforzado N°18
2,10	buje de amortiguador

3 SISTEMA DE MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS	
3,1	Abrazaderas muelle
3,2	Balancín muelle
3,3	Bujes en teflón muelle
3,4	Cauchos antirruidos muelles
3,5	Caucho balancin de muelle
3,6	Grapa muelle x unid
3,7	Hoja ballesta #2
3,8	Hoja ballesta #3
3,9	Hoja ballesta #4
3,10	hoja ballesta #5
3,11	Hoja principal
3,12	hoja machete
3,13	Pasador de muelle
3,14	Tornillos centrales 3/8 x 4 1/2 con tureca
3,15	Buje pasador de muelle
3,16	Planchuela muelle

4 SISTEMA DE SUSPENSION Y BARRA ESTABILIZADORA	
4,1	Abrazadera estabilizadora
4,2	Buje tijera inferior. Delantero
4,3	Bujes de tijera superior
4,4	buje barra tensora inferior delantero
4,5	buje barra tensora superior delantero
4,6	buje barra tensora inferior trasero
4,7	buje barra tensora superior trasero
4,8	buje de escopeta
4,9	Caucho barra estabilizadora central x unid
4,10	Buje barra estabilizadora
4,11	Chanela
4,12	buje barra tensora
4,13	buje de barra transversal
4,14	Rotula inferior
4,15	Rotula superior
4,16	Tijera inferior
4,17	Tijera superior

4,18	Tornillo leva tijeras
4,19	Muñeco barra estabilizadora
4,20	Barra estabilizadora

5	SISTEMA DE FRENOS
5,1	Bomba de freno
5,2	Booster de freno
5,3	Campana de frenos c/u
5,4	tuerca de campana
5,5	Cilindro freno trasero c/u
5,6	Caliper de freno
5,7	Disco de freno
5,8	Empaquetadura caliper
5,9	Empaquetadura Booster
5,10	Graduación bandas
5,11	Guaya de freno trasera lh
5,12	Guaya de freno trasera rh
5,13	Guaya de freno central delantera
5,14	Juego de bandas de freno
5,15	plato porta bandas
5,16	juego de bandas de freno mano
5,17	Juego de pastillas delantero de freno
5,18	juego de pastillas trasero de freno
5,19	Juego de puntillas bandas
5,20	Juego de láminas antirruidos
5,21	Limpiador de freno 1/4
5,22	Manguera de freno delantera
5,23	Manguera de freno trasera
5,24	Mordaza de freno delantero c/u
5,25	Pistones caliper x und
5,26	Resortes bandas
5,27	Tapón sello campana
5,28	Leva freno de mano
5,29	juego de chupas cilindro trasero (c/u)
5,30	Tubo de freno
5,31	Válvula del booster

6	SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES
----------	-------------------------------------

6,1	Abrazaderas plásticas
6,2	Abrazaderas metálicas
6,3	Alternador motor
6,4	polea alternador
6,5	juego de rodamientos alternador
6,6	juego de escobillas alternador
6,7	estator alternador
6,8	regulador alternador
6,9	portadiodos alternador
6,10	rotor alternador
6,11	Batería willard 950 amp
6,12	Bombillo K5
6,13	Bombillo H1
6,14	Bombillo H3
6,15	Bombillo H4
6,16	Bombillo H7
6,17	Bombillo H8
6,18	Bombillo H11
6,19	Bombillo H16
6,20	Bombillo H27
6,21	Bombillo de freno
6,22	Bombillo cocuyos
6,23	Bombillo (1) contacto
6,24	Bombillo direccional
6,25	bombillo 1141
6,26	bombillo1034
6,27	bombillo 158
6,28	Bombillos luz placa
6,29	luz placa
6,30	Bombillos luz techo
6,31	Bombillos reversa
6,32	Borne de batería genérico x und
6,33	Brazo limpiabrisas c/u
6,34	Cable de batería x metro
6,35	Capuchón x und
6,36	Cinta aislante
6,37	Cilindro switch encendido
6,38	Conector sensor maf
6,39	Coraza eléctrica x metro
6,40	Exploradoras led x und (Hella)

6,41	Flasher direccionales
6,42	elevador
6,43	Fusible eléctrico
6,44	Interruptor de parqueo
6,45	Inversor de corriente
6,46	plumilla limpiabrisas
6,47	Lámparas direccionales
6,48	Lámparas laterales habitáculo
6,49	Lámparas led
6,50	Licudadora hella
6,51	Luz techo x und
6,52	luz giratoria
6,53	modulo led
6,54	Mando de luces y direccionales
6,55	master hella tipo polar
6,56	Medidor de combustible
6,57	Microfusible
6,58	fusible maestro
6,59	Minifusible eléctrico
6,60	Módulo de encendido
6,61	Módulo de transmisión
6,62	Motor eleva vidrios
6,63	Motor limpiabrisas delantero
6,64	Pastas stop
6,65	Pera de aceite
6,66	Pera de temperatura
6,67	Perilla a/a
6,68	Pito x unid
6,69	Pito de reversa
6,70	Relevo 4 patas Bosh
6,71	Relevo 5 patas Bosh
6,72	Reparación eléctrica
6,73	Sensor abs rueda delantera
6,74	Sensor abs rueda trasera
6,75	Sensor ckp cigüeñal
6,76	Sensor cmp eje de levas
6,77	Sensor de oxigeno
6,78	Sensor de reversa
6,79	Sensor de velocímetro
6,80	Sensor flujo de aire

6,81	Sensor IAC
6,82	Sensor sedimentador
6,83	Sensor tps
6,84	sensor de golpeteo
6,85	parlante sirena
6,86	Socket bombillo 1034
6,87	Soporte de batería completo
6,88	Switch encendido
6,89	Stop trasero izq.
6,90	Stop trasero der.
6,91	cocuyo led stop laterales
6,92	cocuyo led stop redondo
6,93	Switch de parqueo
6,94	socket de bombillo h4
6,95	socket bombillo exploradora
6,96	soket de bombillo 1141
6,97	pacha electrica
6,98	Tercer stop
6,99	Terminal eléctrica pequeña x unid
6,100	Unidad delantera izq.
6,101	Unidad delantera der.
6,102	Varillas batería x unid
6,103	Cinta Airbag
6,104	Caja de tonos con parlantes
6,105	Bendix arranque
6,106	Juego de escobillas arranque
6,107	juego de bujes arranque
6,108	Inducido arranque
6,109	Automático de arranque
6,110	bendix de arranque
6,111	Motor de arranque
6,112	selenoide rele de arranque
6,113	Baliza completa
6,114	balastra
6,115	empaque de ajuste puerta
6,116	Bateria 27.1000
6,117	Cable # 16 x metro
6,118	Cable # 14 x metro
6,119	Cable # 18 x metro
6,120	cable paralante x metro

6,121	Gorro protector terminal
6,122	thermo encogible x metro
6,123	Limpiador dieléctrico (en spray)

7	SISTEMA DE DIRECCION
7,1	Amortiguador de la dirección
7,2	Bomba de hidráulico
7,3	Biela de dirección
7,4	Brazo axial c/u
7,5	Brazo compensador
7,6	Caja de dirección
7,7	Crucetas de dirección
7,8	buje columna direccion
7,9	Empaquetadura caja dirección
7,10	guardapolvo caja de direccion
7,11	Eje columna de dirección
7,12	Terminal de dirección larga
7,13	Terminal de dirección corta.
7,14	axial de direccion
7,15	Tornillo bomba de dirección

8	SISTEMA DE TRANSMISIONES Y CARDANES
8,1	Abrazaderas ejes
8,2	Chips de ajuste transmisión
8,3	pasador diferencial
8,4	Cruceta cardan delantero
8,5	cruceta cardan trasero
8,6	Cuplin cardan
8,7	Diferencial trasero completo
8,8	tapon de llenado transmision
8,9	Ejes traseros c/u
8,10	guardapolvo eje lado caja
8,11	guardapolvo eje lado eje
8,12	Espaciador eje trasero
8,13	botella y espigo cardan delantero
8,14	botella y espigo cardan trasero
8,15	oreja de cardan
8,16	flanche de cardan
8,17	Kit de escualización transmision Trasera.

8,18	Kit de escualización transmision delantera
8,19	Perno rueda completo
8,20	esparrago rueda
8,21	tuerca esparrago
8,22	tuerca cacho
8,23	buje de cacho
8,24	pin cacho
8,25	Punta homocinética delantera lado caja
8,26	Punta homocinética delantera lado rueda
8,27	Retenedor del speed
8,28	Retenedor del. Lado rueda x und
8,29	Retenedor del. Lado caja x und
8,30	Retenedor diferencial cuplin
8,31	retenedor hausin
8,32	Retenedor trasero
8,33	retenedor tunel
8,34	rodamiento de transmision delantera
8,35	rodamiento de speed delantero
8,36	rodamiento de canasta delantero
8,37	rodamiento porta corona delantero
8,38	Corona y speed delantero
8,39	porta corona delantero
8,40	rodamiento de speed trasero
8,41	rodamiento de canasta trasero
8,42	rodamiento porta corona trasero
8,43	porta corona trasero
8,44	rodamiento eje trasero
8,45	rodamiento bocin
8,46	rodamiento semieje delantero
8,47	bastago eje delantero original
8,48	bastago eje trasero original
8,49	Soporte central cardan
8,50	balinera cardan
8,51	Rueda libre de la doble (c/u)
8,52	tapa rueda libre
8,53	oring rueda libre
8,54	Hausen trasero
8,55	Corona y speed trasero
8,56	Empaque transmisión

9	SISTEMA CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUE
9,1	Bomba auxiliar de embrague
9,2	Bomba principal de embrague
9,3	Caja de velocidades completa
9,4	Guaya velocímetro
9,5	tapon de llenado caja
9,6	Kit de embrague
9,7	Horquilla embrague
9,8	Retenedor volante
9,9	Bronce de caja 1 y 2 c/u
9,10	Bronce de caja 3 y 4 c/u
9,11	bronce de caja 5 y reversa c/u
9,12	Eje corredizo
9,13	Tren fijo
9,14	rodamientos de caja
9,15	Cadenilla transferencia
9,16	Piñón completo 1 y 2 c/u
9,17	Piñón completo 3 y 4 c/u
9,18	Piñón completo 5 y reversa c/u
9,19	Retenedor caja delantero
9,20	Retenedor caja trasero
9,21	Retenedor unión caja principal y auxiliar
9,22	Empaque para caja de velocidades/transferencia
9,23	Transferencia caja de velocidades (doble)
9,24	carrier caja automatica
9,25	campana carrier caja automatica
9,26	disco rebestidos caja automatica
9,27	banda disco caja automatica
9,28	empaquetadura caja
9,29	Soporte de caja

10	SISTEMA DE RODAMIENTOS
10,1	Juego de rodamientos delanteros
10,2	Juego de rodamientos traseros
10,3	rodamiento interno delantero
10,4	rodamiento externo delantero
10,5	rodamiento interno trasero

10,6	rodamiento externo trasero
10,7	Rodamiento delantero sellado
10,8	rodamiento de chanela
10,9	Empaquetadura de chanela
10,10	esparrago chanela
10,11	retenedor punta de eje delantero
10,12	retenedor portamangueta
10,13	retenedor de bocin

11	SISTEMA DE MOTOR
11,1	Arandela tapón cárter
11,2	Aspa ventilador
11,3	Bomba de aceite original
11,4	Oring medidora de aceite
11,5	Bomba de agua
11,6	Bomba de gasolina
11,7	Biela motor x unid
11,8	Bujía de encendido
11,9	Cigüeñal motor
11,10	Conjunto manguera refrigeración
11,11	Correas accesorios motor
11,12	correa alternador
11,13	correa aire acondicionado
11,14	correa del hidraulico
11,15	Eje balanceador motor
11,16	Eje de levas
11,17	Ensamble completo bomba de gasolina
11,18	Empaque de culata
11,19	Empaque tapa válvulas
11,20	Empaquetadura motor
11,21	Impulsador hidráulico
11,22	Juego de cauchos válvulas
11,23	juego de pistones motor
11,24	Juego guías válvula
11,25	buje biela motor
11,26	buje eje balanceador motor
11,27	Juegos casquete bancada
11,28	Juegos de casquetes biela
11,29	empaque multiple de admision

11,30	esparrago del multiple
11,31	empaquete multiple de escape
11,32	Juegos de anillos motor original
11,33	Juegos de balancines traseros
11,34	buje de levas
11,35	Juegos de lunas axiales
11,36	Juegos de válvula de admisión
11,37	Juegos de válvula de escape
11,38	Kit de repartición completo
11,39	Manguera inferior radiador
11,40	Manguera purificador
11,41	Manguera superior radiador
11,42	Patín correa bomba de aceite
11,43	tensor bomba de hidraulico
11,44	Patín accesorios
11,45	Brazo tensor de accesorios
11,46	Patín tensor accesorios
11,47	Piñón cigüeñal original
11,48	Tornillo cigüeñal
11,49	Piñón eje de levas
11,50	Radiador motor
11,51	Retenedor cigüeñal trasero
11,52	Retenedor damper motor
11,53	Retenedor eje de levas
11,54	Soporte motor unidad
11,55	Tanque sup. Radiador
11,56	Tanque inf. Radiador
11,57	Tapa de combustible
11,58	Tapa radiador
11,59	tarro auxiliar de radiador
11,60	Termostato
11,61	Valvula Pcv
11,62	Válvula egr
11,63	instalación de alta
11,64	cable de alta
11,65	bobina de ignicion
11,66	Inyectores Gasolina
11,67	Kit de microfiltros inyector
11,68	Kit de orring inyector
11,69	Embrague térmico ventilador (Fans closch)

11,70	Tubo refrigerante del motor
11,71	Damper cigüeñal

12	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
12,1	Filtro de secado
12,2	Condensador con filtro de secado
12,3	Compresor aire acondicionado
12,4	Manguera de aire acondicionado orig.
12,5	Válvula de estrangulación
12,6	Manguera de a/a grafada
12,7	Ventilador millaret
12,8	Evaporador A/A parte delantera
12,9	Blower motor A/C
12,10	bobina compresor aire acondicionado
12,11	Electroventilador A/C
12,12	Evaporador A/A parte habitáculo

13	ACCESORIOS Y VARIOS
13,1	Bocel capot
13,2	Cantонера x unid
13,3	Cilindro cerradura
13,4	Clip bomper
13,5	Cruceta rueda
13,6	Empaque lame vidrios
13,7	Empaque puerta x metro
13,8	Espejo exterior
13,9	Espejo retrovisor
13,10	Guaya capot
13,11	Luna espejo
13,12	Malla metálica de refuerzo
13,13	Manija eleva vidrios
13,14	Manija externa puerta
13,15	manija exterior habitaculo
13,16	Perfil de 3*16 pequeño
13,17	Perfil de 3*16 grande
13,18	Soporte Bomper delantero
13,19	Soporte Bomper trasero
13,20	tornillo con arandela pequeño
13,21	tornillo con arandela mediano

13,22	tornillo con arandela grande
13,23	tornillo caterpillar tipo pesado
13,24	abrazadera metalica 10*16
13,25	abrazadera metalica 12*22
13,26	abrazadera metalica 16*27
13,27	abrazadera metalica 20*32
13,28	abrazadera metalica 25*40
13,29	abrazadera metalica 32*50
13,30	abrazadera metalica 40*60
13,31	abrazadera metalica 50*70
13,32	abrazadera metalica 60*80
13,33	abrazadera plastica pequeña
13,34	abrazadera plastica mediana
13,35	abrazadera plastica grande
13,36	Soporte placa
13,37	lona de alta resistencia para piso x metro
13,38	malacate porta repuesto
13,39	lamina en aluminio x metro
13,40	angulo de 1/8
13,41	Tuerca de lujo
13,42	Llaves cerradura
13,43	Vidrio panorámico instalado
13,44	Vidrio lateral instalado
13,45	Vidrio parte trasera instalado
13,46	deposito limpiabrisas
13,47	Rin en aluminio
13,48	Emblema por unidad
13,49	Soporte habitáculo
13,50	Capot cabina
13,51	mogolla
13,52	Bomper delantero
13,53	Bomper Trasero
13,54	Guardabarro delantero
13,55	salpicadera unidad
13,56	Persiana
13,57	Frontal cabina
13,58	Puerta delantera
13,59	Empaque vidrio panorámico
13,60	Chapa completa puerta trasera habitáculo
13,61	Chapa completa puerta lateral habitáculo

13,62	Chapa completa puerta cabina
13,63	Kit de carreteras completo (incluye gato 5 ton. Hidráulico, cruceta, botiquín, 2 tacos, linterna, extintor, atornillador de estrella y pala, llave mixta de 3/8", llave mixta 1/2", llave mxta de 9/16")
13,64	kit carreteras reglamentario
13,65	picaporte puerta
13,66	Puerta trasera habitáculo
13,67	puerta lateral habitáculo
13,68	anillo exosto
13,69	Tube exosto
13,70	Presilenciador exosto
13,71	Silenciador exosto
13,72	Catalizador

14	LLANTAS
14,1	Llanta 245/75 r16 a/t
14,2	Llanta 245/75 r16 m/t
14,3	Llanta 225/70 r15 8pr
14,4	Llanta 235/75 r15 a/t
14,5	Llanta 235/75 r15 m/t
14,6	Llanta 255/70 r16 at
14,7	Llanta 255/70 r16 m/t
14,8	Llanta 265/75 r16 a/t
14,9	Llanta 265/75 r16 m/t
14,10	Llanta 265/65 r17 a/t
14,11	Llanta 31*10.50 r15 a/t
14,12	Llanta 31*10.50 r15 m/t
14,13	Llanta 7.50-16 12 pr delantera
14,14	Llanta 7.50-16 16 pr trasera
14,15	Llanta 7.50- r16 mixta
14,16	Protector R/15
14,17	Protector R/16
14,18	Rin en lamina 15
14,19	Rin en lamina 16
14,20	Neumático Válvula corta
14,21	Neumático Válvula larga

1	LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y FILTROS
1,1	Aceite de motor 15w-40 x 1/4
1,2	Aceite de motor 20w-50 x 1/4
1,3	Aceite motor mobil sintetico 5w-30
1,4	Aceite motor mobil sintetico 10w-30
1,5	Aceite motor shell helix 10w-40
1,6	Aceite texamatic hidráulico x 1/4
1,7	Valvulina 85w90 LSD-GL5 sintetica
1,8	Valvulina 80w90 x 1/4
1,9	Valvulina 85w140 x 1/4
1,10	Aceite antipatinaje x 1/4
1,11	Aceite móvil atf x 1/4
1,12	Grasa litio x lbs
1,13	Grasa meg fibra x lbs
1,14	Grasa skf rodamientos x lb
1,15	Aditivo combustible wurth
1,16	Aditivo de correas accesorios
1,17	Refrigerante larg
1,18	Aditivo limpiador cuerpo de aceleración wurth
1,19	Aditivo limpiaparabrisas
1,20	Aditivo limpiador tbi
1,21	Filtro de aceite
1,22	Filtro de aire
1,23	Filtro de combustible
1,24	Filtro de trampa combustible
1,25	Filtro polen
1,26	Pinta líquido de frenos dot-5
1,27	líquido de frenos dot-4 X /12 litro
1,28	líquido de frenos dot-5 X litro
1,29	Refrigerante larga vida x 1/4
1,30	Refrigerante corriente x 1/4
1,31	refrigerante larga vida x galon
1,32	refrigerante corriente x galon
1,33	sikaflex
1,34	Silicona loctite gray x und

1,35	Superbonder x und
1,36	Superlube x und
1,37	bombin combustible
1,38	Filtro de trampa Racor

2	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN
2,1	Amortiguador delantero x unid
2,2	Amortiguador trasero x unid
2,3	planchuela amortiguador
2,4	Cauchos amortiguadores delanteros
2,5	Cauchos amortiguadores traseros x unid
2,6	Soporte superior amortiguador x unid
2,7	mogolla amortiguador delantero
2,8	espiral amortiguador delantero
2,9	espiral amortiguador trasero
2,10	buje de amortiguador

3	SISTEMA DE MUELLES TRASEROS Y DELANTEROS
3,1	Abrazaderas muelle
3,2	Balancín muelle
3,3	Bujes en teflón muelle
3,4	Cauchos antirruídos muelles
3,5	Caucho balancin de muelle
3,6	Grapa muelle x unid
3,7	Hoja ballesta #2
3,8	Hoja ballesta #3
3,9	Hoja ballesta #4
3,10	hoja ballesta #5
3,11	Hoja principal
3,12	hoja machete
3,13	Pasador de muelle
3,14	Tornillos centrales 3/8 x 4 1/2 con tureca
3,15	Buje pasador de muelle
3,16	Planchuela muelle

4	SISTEMA DE SUSPENSION Y BARRA ESTABILIZADORA
----------	---

4,1	Abrazadera estabilizadora
4,2	Buje tijera inferior. Delantero
4,3	Bujes de tijera superior
4,4	buje barra tensora inferior delantero
4,5	buje barra tensora superior delantero
4,6	buje barra tensora inferior trasero
4,7	buje barra tensora superior trasero
4,8	Caucho barra estabilizadora central x unid
4,9	Rotula inferior
4,10	Rotula superior
4,11	Tijera inferior
4,12	Tijera superior
4,13	Tornillo leva tijeras
4,14	Muñeco barra estabilizadora
4,15	Barra estabilizadora

5	SISTEMA DE FRENOS
5,1	Bomba de freno
5,2	Booster de freno
5,3	Campana de frenos c/u
5,4	tuerca de campana
5,5	Cilindro freno trasero c/u
5,6	Caliper de freno
5,7	Disco de freno
5,8	Empaquetadura caliper
5,9	Empaquetadura Booster
5,10	Graduación bandas
5,11	Guaya de freno trasera lh
5,12	Guaya de freno trasera rh
5,13	Guaya de freno central delantera
5,14	Juego de bandas de freno
5,15	plato porta bandas
5,16	juego de bandas de freno mano
5,17	Juego de pastillas de freno
5,18	juego de pastillas trasero de freno
5,19	Juego de puntillas bandas

5,20	Juego de láminas antirruídos
5,21	Limpiador de freno 1/4
5,22	Manguera de freno delantera
5,23	Manguera de freno trasera
5,24	Mordaza de freno delantero c/u
5,25	Pistones caliper x und
5,26	Resortes bandas
5,27	Tapón sello campana
5,28	Leva freno de mano
5,29	juego de chupas cilindro trasero (c/u)
5,30	Tubo de freno
5,31	Válvula del booster

6	SISTEMA ELECTRICO Y DE LUCES
6,1	Abrazaderas plásticas
6,2	Abrazaderas metálicas
6,3	Alternador motor
6,4	polea alternador
6,5	juego de rodamientos alternador
6,6	juego de escobillas alternador
6,7	estator alternador
6,8	regulador alternador
6,9	portadiodos alternador
6,10	rotor alternador
6,11	Batería willard 950 amp
6,12	Bombillo K5
6,13	Bombillo H1
6,14	Bombillo H3
6,15	Bombillo H4
6,16	Bombillo H7
6,17	Bombillo H8
6,18	Bombillo H11
6,19	Bombillo H16
6,20	Bombillo H27
6,21	Bombillo de freno
6,22	Bombillo cocuyos

6,23	Bombillo (1) contacto
6,24	Bombillo direccional
6,25	bombillo 1141
6,26	bombillo1034
6,27	bombillo 158
6,28	Bombillos luz placa
6,29	luz placa
6,30	Bombillos luz techo
6,31	Bombillos reversa
6,32	Borne de batería genérico x und
6,33	Brazo limpiabrisas c/u
6,34	Cable de batería x metro
6,35	Capuchón x und
6,36	Cinta aislante
6,37	Cilindro switch encendido
6,38	Conector sensor maf
6,39	Coraza eléctrica x metro
6,40	Exploradoras led x und (Hella)
6,41	Flasher direccionales
6,42	elevador
6,43	Fusible eléctrico
6,44	Interruptor de parqueo
6,45	Inversor de corriente
6,46	plumilla limpiabrisas
6,47	Lámparas direccionales
6,48	Lámparas laterales habitáculo
6,49	Lámparas led
6,50	Licuada hella
6,51	Luz techo x und
6,52	luz giratoria
6,53	modulo led
6,54	Mando de luces y direccionales
6,55	master tipo polar
6,56	Medidor de combustible
6,57	Microfusible
6,58	fusible maestro

6,59	Minifusible eléctrico
6,60	Módulo de encendido
6,61	Módulo de transmisión
6,62	Motor eleva vidrios
6,63	Motor limpiabrisas delantero
6,64	Pastas stop
6,65	Pera de aceite
6,66	Pera de temperatura
6,67	Perilla a/a
6,68	Pito x unid
6,69	Pito de reversa
6,70	Relevo 4 patas Bosh
6,71	Relevo 5 patas Bosh
6,72	Reparación eléctrica
6,73	Sensor abs rueda delantera
6,74	Sensor abs rueda trasera
6,75	Sensor ckp cigüeñal
6,76	Sensor cmp eje de levas
6,77	Sensor de oxígeno
6,78	Sensor de reversa
6,79	Sensor de velocímetro
6,80	Sensor flujo de aire
6,81	Sensor IAC
6,82	Sensor sedimentador
6,83	Sensor tps
6,84	parlante sirena
6,85	Socket bombillo 1034
6,86	Soporte de batería completo
6,87	Switch encendido
6,88	Stop trasero izq.
6,89	Stop trasero der.
6,90	cocuyo led stop laterales
6,91	cocuyo led stop redondo
6,92	Switch de parqueo
6,93	socket de bombillo h4
6,94	socket bombillo exploradora

6,95	soket de bombillo 1141
6,96	pacha electrica
6,97	Tercer stop
6,98	Terminal eléctrica pequeña x unid
6,99	Unidad delantera izq.
6,100	Unidad delantera der.
6,101	Varillas batería x unid
6,102	Cinta Airbag
6,103	Caja de tonos con parlantes
6,104	Bendix arranque
6,105	Juego de escobillas arranque
6,106	juego de bujes arranque
6,107	Inducido arranque
6,108	Automático de arranque
6,109	bendix de arranque
6,110	Motor de arranque
6,111	selenoide rele de arranque
6,112	Baliza completa
6,113	balastra
6,114	empaque de ajuste puerta
6,115	Bateria 27.1000
6,116	control de mando chevistar
6,117	Cable # 16 x metro
6,118	Cable # 14 x metro
6,119	Cable # 18 x metro
6,120	cable paralante x metro
6,121	Gorro protector terminal
6,122	thermo encogible x metro
6,123	Limpiador dieléctrico (en spray)

7	SISTEMA DE DIRECCION
7,1	Amortiguador de la dirección
7,2	Bomba de hidráulico
7,3	Biela de dirección
7,4	Brazo axial c/u
7,5	Brazo compensador

7,6	Caja de dirección
7,7	Crucetas de dirección
7,8	buje columna direccion
7,9	Empaquetadura caja dirección
7,10	guardapolvo caja de direccion
7,11	Eje columna de dirección
7,12	Terminal de dirección larga.
7,13	Terminal de dirección corta.
7,14	axial de direccion
7,15	Tornillo bomba de dirección

8	SISTEMA DE TRANSMISIONES Y CARDANES
8,1	Abrazaderas ejes
8,2	Chips de ajuste transmisión
8,3	pasador diferencial
8,4	Cruceta cardan delantero
8,5	cruceta cardan trasero
8,6	Cuplin cardan
8,7	Diferencial trasero completo
8,8	sensor diferencial bloqueo
8,9	tapon de llenado transmision
8,10	Ejes traseros c/u
8,11	guardapolvo eje lado caja
8,12	guardapolvo eje lado eje
8,13	Espaciador eje trasero
8,14	botella y espigo cardan delantero
8,15	botella y espigo cardan trasero
8,16	oreja de cardan
8,17	Kit de ecualización transmision Trasera.
8,18	Kit de ecualización transmision delantera
8,19	Perno rueda completo
8,20	esparrago rueda
8,21	tuerca esparrago
8,22	tuerca cacho
8,23	buje de cacho
8,24	pin cacho

8,25	Punta homocinética delantera lado caja
8,26	Punta homocinética delantera lado rueda
8,27	Retenedor del speed
8,28	Retenedor del. Lado rueda x und
8,29	Retenedor del. Lado caja x und
8,30	Retenedor diferencial cuplin
8,31	retenedor del hausin
8,32	Retenedor trasero
8,33	retenedor tunel
8,34	retenedor transmision trasero
8,35	retenedor transmision delantero
8,36	rodamiento de transmision delantera
8,37	rodamiento de speed delantero
8,38	rodamiento de canasta delantero
8,39	rodamiento porta corona delantero
8,40	porta corona delantero
8,41	Corona y speed delantero
8,42	rodamiento de speed trasero
8,43	rodamiento de canasta trasero
8,44	rodamiento porta corona trasero
8,45	porta corona trasero
8,46	rodamientos ejes trasero
8,47	rodamiento bocin
8,48	rodamiento semieje delantero
8,49	bastago eje delantero
8,50	bastago eje trasero
8,51	Soporte central cardan
8,52	balinera cardan
8,53	Hausen trasero
8,54	Corona y speed traasero
8,55	Empaque transmisión

9	SISTEMA CAJA DE VELOCIDADES Y EMBRAGUE
9,1	Bomba auxiliar de embrague
9,2	Bomba principal de embrague
9,3	Caja de velocidades completa

9,4	Guaya velocímetro
9,5	tapon de llenado caja
9,6	Soporte caja
9,7	Kit de embrague
9,8	Horquilla embrague
9,9	Retenedor volante
9,10	volante motor
9,11	Bronce de caja 1 y 2 c/u
9,12	Bronce de caja 3 y 4 c/u
9,13	bronce de caja 5 y reversa c/u
9,14	Eje corredizo
9,15	Tren fijo
9,16	rodamientos de caja
9,17	Cadenilla transferencia
9,18	Piñón completo 1 y 2 c/u
9,19	Piñón completo 3 y 4 c/u
9,20	Piñón completo 5 y reversa c/u
9,21	Retenedor caja delantero
9,22	Retenedor caja trasero
9,23	Retenedor unión caja principal y auxiliar
9,24	Empaque para caja de velocidades/transferencia
9,25	Transferencia caja de velocidades (doble)

10	SISTEMA DE RODAMIENTOS
10,1	Juego de rodamientos delanteros
10,2	Juego de rodamientos traseros
10,3	rodamiento interno delantero
10,4	rodamiento externo delantero
10,5	Rodamiento delantero sellado
10,6	retenedor punta de eje delantero
10,7	retenedor portamangueta
10,8	retenedor de bocin
10,9	balinera de eje
10,10	balinera interna eje
10,11	rodillo torrinton eje interno

11	SISTEMA DE MOTOR
11,1	Arandela tapón cárter
11,2	Aspa ventilador
11,3	Bomba de aceite original
11,4	Bomba de agua
11,5	Biela motor x unid
11,6	Bujía de precalentamiento
11,7	Cigüeñal motor
11,8	Conjunto manguera refrigeración
11,9	Correas accesorios motor
11,10	correa alternador
11,11	correa aire acondicionado
11,12	correa del hidraulico
11,13	Eje balanceador motor
11,14	Eje de levas
11,15	Culata motor
11,16	Empaque de culata
11,17	Empaque tapa válvulas
11,18	tapa valvulas
11,19	Empaquetadura motor
11,20	Impulsador hidráulico
11,21	Juego de cauchos válvulas
11,22	juego de pistones motor
11,23	Juego guías válvula
11,24	buje biela motor
11,25	buje eje balanceador motor
11,26	Juegos casquete bancada
11,27	Juegos de casquetes biela
11,28	empaque multiple de admision
11,29	empaque multiple de escape
11,30	esparrago del multiple
11,31	Juegos de anillos motor original
11,32	Juegos de balancines traseros
11,33	buje de levas
11,34	Juegos de lunas axiales
11,35	Juegos de válvula de admisión

11,36	Juegos de válvula de escape
11,37	Kit de repartición completo
11,38	Manguera inferior radiador
11,39	Manguera purificador
11,40	Manguera superior radiador
11,41	Patín correa bomba de aceite
11,42	tensor bomba de hidraulico
11,43	tensor de accesorios
11,44	Brazo tensor de accesorios
11,45	Patín accesorios
11,46	Patín tensor accesorios
11,47	Piñón cigüeñal
11,48	Tornillo cigüeñal
11,49	Piñón eje de levas
11,50	Radiador motor
11,51	Retenedor cigüeñal trasero
11,52	Retenedor cigüeñal delantero motor
11,53	Retenedor eje de levas
11,54	Soporte motor unidad
11,55	Tanque sup. Radiador
11,56	Tanque inf. Radiador
11,57	Tapa de combustible
11,58	Tapa radiador
11,59	Trampa completa de combustible
11,60	tarro auxiliar de radiador
11,61	Termostato
11,62	Válvula egr
11,63	inyectores diésel
11,64	tobera inyector
11,65	Empaquetadura bomba de inyección
11,66	Transferencia bomba de inyección
11,67	Cabezote bomba de inyección
11,68	elementos bomba de inyeccion
11,69	valvula de presion bomba de inyeccion
11,70	pistoncillo bomba de inyeccion
11,71	eje de mando bomba de inyeccion

11,72	buje bomba de inyeccion
11,73	rodamiento bomba de inyeccion
11,74	piston de avance bomba de inyeccion
11,75	bomba de inyeccion
11,76	tarjeta bomba de inyeccion
11,77	sensor de preinyeccion
11,78	retenedor inyector
11,79	Turbocargador motor
11,80	empaquete de turbocargador
11,81	Embrague térmico ventilador (Fans closch)
11,82	Tubo refrigerante del motor
11,83	Damper cigüeñal

12	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
12,1	Filtro de secado
12,2	Condensador con filtro de secado
12,3	Compresor aire acondicionado
12,4	Manguera de aire acondicionado orig.
12,5	Válvula de estrangulación
12,6	Manguera de a/a grafada
12,7	Ventilador millaret
12,8	Evaporador A/A parte delantera
12,9	Blower motor A/C
12,10	bobina compresor aire acondicionado
12,11	Electroventilador A/C
12,12	Evaporador A/A parte habitáculo

13	ACCESORIOS Y VARIOS
13,1	Bocel capot
13,2	Cantонера x unid
13,3	Cilindro cerradura
13,4	Clip bomper
13,5	Cruceta rueda
13,6	Empaque lame vidrios
13,7	Empaque puerta x metro
13,8	Espejo exterior
13,9	Espejo retrovisor

13,10	Guaya capot
13,11	Luna espejo
13,12	Malla metálica de refuerzo
13,13	Manija eleva vidrios
13,14	Manija externa puerta
13,15	manija exterior habitaculo
13,16	Perfil de 3*16 pequeño
13,17	Perfil de 3*16 grande
13,18	Soporte Bomper delantero
13,19	Soporte Bomper trasero
13,20	tornillo con arandela pequeño
13,21	tornillo con arandela mediano
13,22	tornillo con arandela grande
13,23	tornillo caterpillar tipo pesado
13,24	abrazadera metalica 10*16
13,25	abrazadera metalica 12*22
13,26	abrazadera metalica 16*27
13,27	abrazadera metalica 20*32
13,28	abrazadera metalica 25*40
13,29	abrazadera metalica 32*50
13,30	abrazadera metalica 40*60
13,31	abrazadera metalica 50*70
13,32	abrazadera metalica 60*80
13,33	abrazadera plastica pequeña
13,34	abrazadera plastica mediana
13,35	abrazadera plastica grande
13,36	Soporte placa
13,37	lona de alta resistencia para piso x metro
13,38	malacate porta repuesto
13,39	lamina en aluminio x metro
13,40	angulo de 1/8
13,41	Tuerca de lujo
13,42	Llaves cerradura
13,43	Vidrio panorámico instalado
13,44	Vidrio lateral instalado
13,45	Vidrio parte trasera instalado

13,46	deposito limpiabrisas
13,47	Rin en aluminio
13,48	Emblema por unidad
13,49	Soporte habitáculo
13,50	mogollas
13,51	Capot cabina
13,52	Bomper delantero
13,53	Bomper Trasero
13,54	Guardabarro delantero
13,55	Persiana
13,56	Frontal cabina
13,57	Puerta delantera
13,58	Empaque vidrio panorámico
13,59	Chapa completa puerta trasera habitáculo
13,60	Chapa completa puerta lateral habitáculo
13,61	Chapa completa puerta cabina
13,62	Kit de carreteras completo (incluye gato 5 ton. Hidráulico, cruceta, botiquín, 2 tacos, linterna, extintor, atornillador de estrella y pala, llave mixta de 3/8", llave mixta 1/2", llave mxta de 9/16")
13,63	kit de carreteras reglamentario
13,64	picaporte puerta
13,65	Puerta trasera habitáculo
13,66	puerta lateral habitáculo
13,67	elevador
13,68	Tubo exosto
13,69	Presilenciador exosto
13,70	Silenciador exosto
13,71	Catalizador

14	LLANTAS
14,1	Llanta 245/75 r16 a/t
14,2	Llanta 245/75 r16 m/t
14,3	Llanta 225/70 r15 8pr
14,4	Llanta 235/75 r15 a/t
14,5	Llanta 235/75 r15 m/t

14,6	Llanta 255/70 r16 at
14,7	Llanta 255/70 r16 m/t
14,8	Llanta 265/75 r16 a/t
14,9	Llanta 265/75 r16 m/t
14,10	Llanta 265/65 r17 a/t
14,11	Llanta 31*10.50 r15 a/t
14,12	Llanta 31*10.50 r15 m/t
14,13	Llanta 7.50-16 12 pr delantera
14,14	Llanta 7.50-16 16 pr trasera
14,15	Llanta 7.50- r16 mixta
14,16	Protector R/15
14,17	Protector R/16
14,18	Rin en lamina 15
14,19	Rin en lamina 16
14,20	Neumático Válvula corta
14,21	Neumático Válvula larga

MANTENIMIENTO MOTOS.

1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS
1,1	CAMBIO CAMPANA O DISCO FRENO TRASERO
1,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS O TRASEROS
1,3	CAMBIO DISCO DE FRENO
1,4	DRENADO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
1,5	INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS
1,6	INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO TRASERAS
1,7	INSTALACION DE BANDAS TRASERAS
1,8	CAMBIO MANIGUETA
1,9	CAMBIO DE MORDAZA DE FRENO
1,10	CAMBIO BOMBA DE FRENO
1,11	MANTENIMIENTO DE MORDAZA DE FRENO
1,12	CAMBIO DE CAUCHOS PORTA SPROCKER

2	MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDADES
2,1	REVISION Y ARREGLO SITEMA EMBRAGUE
2,2	CAMBIO LEVAS CLUTCH
2,3	DESMONTE Y REPARACION CAJA DE CAMBIOS
2,4	CAMBIO RETENEDORES
2,5	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
2,6	CAMBIO MANGUERA DE LUBRICACION

2,7 | CAMBIO DE KIT COMPLETO DE DISCOS DE CLUTCH

3	MANTENIMIENTO SISTEMA MOTOR
3,1	ANILLADA DE MOTOR
3,2	BALANCEO CIGÜEÑAL
3,3	CALIBRACION DE VALVULAS
3,4	CAMBIO CADENILLA REPARTICION
3,5	CAMBIO EMPAQUES CABEZA DE FUERZA
3,6	CAMBIO EMPAQUES MOTOR
3,7	RECTIFICADO DE CILINDRO
3,8	REPARACION DEL MOTOR
3,9	SELLAR CULATIN
3,10	SINCRONIZADO DE MOTOR
3,11	CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION
3,12	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE
3,13	CAMBIO DE TAPA PIÑON EJE DE SALIDA
3,14	ARREGLO FUGAS DE ACEITE MOTOR

4	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACION, CARBURADOR
4,1	SINCRONIZACION DE CARBURADOR
4,2	REVISION SISTEMA DE ALIMENTACION
4,3	LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CARBURADOR
4,4	DESMONTE Y CAMBIO DE PIEZAS CARBURADOR
4,5	LAVADO DE TANQUE COMBUSTIBLE
4,6	CAMBIO LLAVE DE PASO COMBUSTIBLE
4,7	CAMBIO MANGUERA DE COMBUSTIBLE
4,8	CAMBIO GUAYA DE CHOQUE

5	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO
5,1	DESMONTE Y ARREGLO ARRANQUE
5,2	CAMBIO CDI
5,3	CAMBIO DE MANDO LUCES DERECHO E IZQUIERDO
5,4	MANTENIMIENTO Y REVISION SISTEMA ELECTRICO GENERAL
5,5	REVISION LUCES STROBER Y SIRENA
5,6	REVISION Y ARREGLO ENCENDIDO
5,7	CAMBIO DE CORONA STATOR
5,8	CAMBIO DE BUJIA
5,9	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA
5,10	ARREGLO DE CORTO EN LUCES
5,11	MANTENIMIENTO DE LUCES- CAMBIO DE FLASHER
5,12	CAMBIO DE BOMBILLO
5,13	INSTALACION SIRENA
5,14	CAMBIO DE PERA DE FRENO
5,15	CAMBIO DE REGULADOR DE CORRIENTE
5,16	CAMBIO DE DIRECCIONAL

5,17	CAMBIO RELE DE ARRANQUE
5,18	CAMBIO SWICH DE ENCENDIDO
5,19	ARREGLO SWICH DE ENCENDIDO
5,21	CAMBIO FAROLA DELANTERA

6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION, ARRASTRE Y LLANTAS
6,1	ARREGLO TIJERA
6,2	CAMBIO BUJES TIJERA
6,3	CAMBIO BUJES Y CANASTILLAS SUSPENSION TRASERA
6,4	CAMBIO CUNAS DIRECCION
6,5	CAMBIO DE RETENEDOR TELESCOPICO
6,6	CARGAR BARRAS TELESCOPICAS
6,7	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE Y ENGRASE GENERAL
6,8	CAMBIO DE LLANTA TRASERA
6,9	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA
6,10	REVISION SISTEMA DE SUSPENSION
6,11	CENTRADO RIM DELANTERO
6,12	CENTRADO RIM TRASERO
6,13	ENGRASE DIRECCION
6,14	ENGRASE BUJES SUSPENSION
6,15	ENGRASE SUSPENSION TRASERA
6,16	CAMBIO DE RODAMIENTO DELANTERO
6,17	CAMBIO DE RODAMIENTO TRASERO
6,18	AJUSTE DE RODAMIENTOS
6,19	CAMBIO GUAYA DE ACELADOR
6,20	CAMBIO TAMBOR DE VELOCIMETRO
6,21	CAMBIO DE MONOSHOK
6,22	ENCAMISADA DE CAMPANA
6,23	ENCAMISADA DE PISTA BALINERA
6,24	CAMBIO DE RETENEDORES GUARDAPOLVO

7	MANTENIMIENTO EXTERIORES DE MOTOCICLETTA
7,1	INSTALACION DE GUARDABARROS
7,2	CAMBIO DE MANUBRIO
7,3	INSTALACION DE POSAPIES TRASEROS
7,4	PINTURA GENERAL
7,5	ARREGLO DE LATONERIA Y PINTURA TANQUE COMBUSTIBLE

REPUESTOS MOTOCICLETAS:

1	SISTEMA DE FRENOS
1,3	BOMBA DE FRENO DELANTERO

1,5	DISCO DE FRENO DELANTERO
1,7	CAMPANA DE FRENO TRASERA
1,8	MANGUERA FRENO DELANTERO
1,10	MANIGUETA FRENO
1,11	MORDAZA DELANTERA
1,13	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO
1,15	JUEGO DE BANDAS TRASERAS
1,16	PEDAL DE FRENO
1,17	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
1,18	TORNILLO MORDAZA
1,19	PISTON DE MORDAZA FRENO

2	SISTEMA DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDADES
2,1	EJE PALANCA DE CAMBIOS
2,2	EMPAQUE TAPA EJE DE CAMBIOS
2,3	PALANCA DE CAMBIOS
2,4	PROTECTOR PIÑON EJE DE SALIDA
2,5	RETENEDOR PALANCA DE CAMBIOS
2,6	RETENEDOR PIÑON EJE DE SALIDA
2,8	MANIGUETA CLUTCH
2,9	ORING TAPA FILTRO
2,10	PASADOR MANIGETA DEL CLUTCH
2,11	PIÑON DE LUBRICACION
2,12	PRENSA DE EMBRAGUE
2,15	RETENEDOR LEVA DE CLUTCH
2,16	RODAMIENTO TAPA EMBRAGUE
2,17	SEPARADOR DISCOS EMBRAGUE- JUEGO
2,18	TAPA CENTRO DE EMBRAGUE
2,19	BASE MANILAR CLUTCH
2,20	BOMBA DE LUBRICACION
2,21	CENTRO DE EMBRAGUE
2,22	DISCO DE EMBRAGUE - JUEGO
2,23	EMPAQUE TAPA CLUTCH
2,24	FILTRO ACEITE
2,25	GUAYA DE CLUTCH
2,26	LEVA DEL CLUTCH

3	SISTEMA MOTOR
3,1	BALANCINES
3,2	CADENILLA
3,3	EJE LEVAS
3,4	EMPAQUE TAPA VOLANTE
3,5	EMPAQUE TENSOR CADENILLA
3,6	EMPAQUES CABEZA DE FUERZA
3,7	EMPAQUES EXOSTO
3,8	EMPAQUETADURA DEL MOTOR
3,9	GUIAS CADENILLA

3,10	JUEGO RETENES MOTOR
3,11	KIT BIELA
3,12	KIT PISTON
3,13	RODAMIENTOS CIGÜEÑAL
3,14	RODAMIENTOS MOTOR
3,15	SELLOS VALVULAS
3,16	TENSOR DE CADENILLA
3,17	VALVULA ADMISION
3,18	VALVULA ESCAPE
3,19	FILTRO DE AIRE
3,20	BUJIA
3,21	CABLES DE ALTA
3,22	CAPUCHON DE BUJIA
3,23	ORING TAPA VALVULAS
3,24	TAPA LATERAL DEL PIÑON DE SALIDA
3,25	TAPA PIN DEL PIÑON
3,26	TAPON DE ACEITE SUPERIOR
3,27	TAPON DE ACEITE INFERIOR

4	SISTEMA DE ALIMENTACION, CARBURADOR, INYECCION
4,2	AGUJA CARBURADOR
4,3	AGUJA DE AIRE
4,4	CHICLER DE ALTA
4,5	CHICLER DE BAJA
4,6	CORTINA DE CARBURADOR
4,7	DESLIZADOR DE CORTINA CARBURADOR
4,8	DIAFRAGMA DE CARBURADOR
4,9	EMPAQUE TAZA CARBURADOR
4,10	FLOTADOR DE CARBURADOR
4,11	TUERCA DE CHOQUE
4,12	LLAVE PASO GASOLINA
4,13	MANGERA DE GASOLINA
4,15	ORIG DEL CARBURADOR
4,16	PIN DE PASTA DE AGUJA CARBURADOR
4,17	PIN METALICO -CARBURADOR
4,18	PULVERIZADOR

5	SISTEMA ELECTRICO
5,1	ARRANQUE
5,2	AUTOMATICO ENCENDIDO
5,3	BOBINA ENCENDIDO-ALTA
5,4	BOBINA PULSORA
5,5	BOMBILLO DIRECCIONAL
5,6	BOMBILLO FAROLA
5,7	BOMBILLO STOP
5,8	BOMBILLO VELOCIMETRO
5,9	CORONA STATOR

5,10	FLASHER
5,11	FUSIBLES 1-1-1 AMP
5,12	FUSIBLES DE VIDRIO 1 AMP
5,13	INSTALACION ELECTRICA
5,14	LUZ DIRECCIONAL COMPLETA
5,15	LUZ PORTA PLACA
5,16	LUZ STROBER DELANTERA ROJA O AZUL (WELLEN)
5,17	LUZ STROBER TRASERO (WELLEN)
5,18	MANDO DE ENCENDIDO
5,19	BATERIA
5,20	MANDO LUCES
5,21	PERA CLUTCH
5,22	PERA FRENO DELANTERO
5,23	PERA FRENO TRASERO
5,24	PITO
5,25	REGULADOR DE CORRIENTE
5,26	RELE ARRANQUE
5,27	STOP TRASERO
5,28	SWICH DE GOLPE
5,29	SWITCH DE ENCENDIDO
5,30	FAROLA DELANTERA

6	SISTEMA DE SUSPENSION, ARRASTRE Y LLANTAS
6,4	CAUCHOS BARRAS SUSPENSION
6,5	CUNAS DE DIRECCION
6,6	KIT BUJES TIJERA Y CANASTILLAS SUSPENSION TRASERA
6,7	MONOSHOCK
6,9	RETENEDORES TELESCOPICOS
6,13	KIT DE ARRASTRE
6,14	GUARDACADENA
6,15	DESLIZADOR DE CADENA
6,16	EJE DELANTERO DE LLANTA
6,17	EJE TRASERO DE LLANTA
6,18	RETENEDORES GUARDAPOLVO DELANTERA
6,19	RETENEDORES GUARDAPOLVO TRASERA
6,20	RODAMIENTOS DELANTEROS
6,21	RODAMIENTOS TRASEROS
6,22	TENSORES CADENA
6,23	GUAYA VELOCIMETRO
6,24	MANZANA CUENTA KILOMETROS
6,25	TAMBOR DE VELOCIMETRO
6,26	GUAYA ACELERADOR
6,27	VELOCIMETRO
6,28	RIN DELANTERO
6,29	RIN TRASERO

7	EXTERIORES DE MOTOCICLETTA
7,1	CARENAJE O CARENADO
7,2	CAUCHOS DEL TANQUE
7,3	CAUCHOS MANGOS
7,4	DEFENSA METALICA DELANTERA
7,5	GUARDABARRO DELANTERO
7,6	GUARDABARRO TRASERO
7,7	MANUBRIO
7,8	PAR POSAPIE TRASEROS
7,9	PARRILLA PORTA CAJON
7,10	PATA LATERAL
7,11	TAPA LATERAL IZQUIERDA
7,12	TAPA LATERALDERECHA

8	FLUIDOS
8,1	ACEITE DE MOTOR POR CUARTO
8,2	ACEITE HIDRAULICO POR CUARTO
8,3	REFRIGERANTE POR CUARTO
8,4	LIQUIDO DE FRENOS
8,5	LIQUIDO PARA BATERIA

	LLANTAS
9,1	Llanta moto xtz 100/80-17 sellomatic (delantera)
9,2	Llanta moto xtz 140/60-17 sellomatic (trasera)
9,3	Llanta moto xtz 140/70-17 sellomatic (trasera).

	REPUESTOS AMBULANCIA FLUVIAL
1	esparrago 6-16
2	tornillo, esparrago 3/8
3	tornillo, esparrago 3/16
4	tornillo 6-25
5	tornillo 6-55
6	tornillo 6-20
7	tornillo 6-20 *6/8
8	tornillo 8-20
9	tornillo 8-40
10	tornillo 8-75
11	tornillo 12 mm
12	tornillo 6-12
13	pasador
14	pin balinera ciguena

15	esfera calibrada 7mm
16	esfera calibrada
17	rodamiento de bola
18	arandela de ajuste 1
19	tuerca 8 mm
20	prisionero
21	tornillo 8mm
22	tornillo 6x30
23	tornillo, 8x50
24	tornillo conector
25	arandela ajuste 70x9
26	empaque tapon 10x17x
27	empaque 12.5-20-2.5
28	empaque 16-22-2
29	arandela ajuste 0,50
30	pasador dado cambios
31	pasd.varilla cambios
32	guia
33	pasador de 3/16 *18
34	pin
35	tornillo 12mm
36	tornillo liberacion
37	tornillo drenaje
38	rodamiento de bola
39	canastilla eje vert izquierdo
40	canastilla del eje c
41	canastilla eje verti derecho
42	balinera eje corto
43	o'ring id:8.8 d:2.1
44	o'ring
45	empaque de caucho,d:
46	o'ring 2.4-26.2
47	o'ring tapon aceite
48	o ring carcaza trans
49	retenedor eje vertic
50	retenedor eje corto

51	retenedor
52	sello de valvula
53	retenedor soporte mo
54	buje
55	buje limitador veloc
56	guia de caucho,8.7x1
57	caucho biela
58	caucho soporte motor
59	manguera 5-8.2-2.000
60	manguera,13x20x2
61	cheque
62	prisionero bristol 6mm
63	sujetador manguera
64	abrazadera
65	cuna impeller
66	resorte varilla emp.
67	resorte
68	bombillo 12v
69	fusible 10a
70	fusible 15a
71	fusible
72	bujia ngk bkr6e
73	culata
74	tapon cilindro
75	guia,de la valvula
76	tornillo 7/8
77	empaque culata
78	placa,de respiracion
79	soporte tapa culata
80	empaque de la tapa
81	manguera, de retorno
82	empaque de caucho motor
83	tapa proteccion anod
84	empaque tapa protect
85	gancho de soporte
86	tapa, del motor

87	empaques de caucho turbina
88	tapon mangera aceite
89	empaques de asbesto
90	colector de aceite
91	set piston 0.50
92	juego de casquetes motech (biela
93	juego de casquetes motech bancada
94	piston (std)
95	anillos (std)
96	bulon piston
97	conjunto biela
98	tornillo pasante de tiro en acero
99	cigüeñal
100	casquete cigüeñal
101	juego de casquetes biela original
102	juego de casquetes bancada original
103	casquetes
104	piñon impulsor
105	arbol de levas
106	piñon conductor
107	tapon , del piñon
108	pinon eje de levas
109	cadena distribucion
110	guia cadenilla distr
111	tensor cadena distr
112	espaciador tensor
113	tornillo tensor cad.
114	ajuste tensor cadena
115	taquete valvulas
116	arandela de ajuste
117	valvula de admision
118	valvula de escape
119	resorte de valvula
120	retenedor valvulas
121	cuna valvula
122	asiento resorte valv

123	empaque sop.carburad
124	aguja asiento carbur
125	empaque cuerpo acele
126	varilla aceleracion
127	tornillo 7*16
128	sensor temperatura
129	rejilla admision air
130	silenciador
131	caucho tensionador
132	brazo valvula
133	sello del silenciado
134	empaque tapa exosto
135	bomba gasolina
136	bomba combustible
137	filtro combustible
138	filtro gasolina
139	tapa del separador
140	o ring 45mm
141	tornillo
142	empaque caucho
143	tornillo separador
144	tornillo separ.vapor
145	espaciador filtro de aceite
146	espaciador filtro bomba combustible
147	espaciador filtro de aire
148	filtro bomba comb. Franing
149	filtro bomba comb. Premiun
150	o ring 138mm
151	soporte regulador
152	flotador carburador
153	manguera drenaje
154	inyector combustible
155	empaques del inyector
156	separador del conduc
157	conj regulador
158	empaque union

159	enlace principal com
160	pinon conductor acei
161	bomba de aceite
162	regulador de aceite
163	empaquete caucho bomba
164	filtro aceite
165	estrangulador del ac
166	varilla nivel aceite
167	guia, del medidor
168	kit reparacion bomba
169	carcaza bomba agua
170	cilindro bomba agua
171	carcaza bomba agua
172	impeller
173	plato int. boma agua
174	empaquete bomba agua
175	conducto, de agua (Interno
176	conducto, de agua (externo
177	buje tubo de salida
178	buje inf.tubo salida
179	buje carcaza bomba a
180	tapa de la valvula
181	espaciador, del tubo
182	filtro entrada agua
183	filtro salida agua
184	rejilla agua
185	boquilla inf.tubo ag
186	filtro agua
187	termostato 71" c
188	termostato
189	tapa termostato
190	conector plastico
191	tapon
192	empaquete de asbeto
193	valvula control iny.
194	manguera

195	sensor oxigeno
196	protector, (590)
197	protector manguera 3/4
198	protector manguera 3/8
199	sensor presion
200	sensor golpe
201	soporte de la palanc
202	leva acelerador n°1
203	conector var.acelera
204	palanca de embrague
205	buje leva embrague
206	sopor leva embrague
207	eje conector leva
208	varilla cambios
209	varilla manija embra
210	varilla de cambios
211	orquilla del eje
212	carcaza guia varilla
213	protector varilla
214	espaciador, de la v
215	deslizador horizonta
216	kit sellos caja
217	motor de arranque
218	escobilla arranque
219	escobilla completa
220	soporte, porta escob
221	soporte escobillas
222	inducido arranque
223	piñon motor de arranque
224	platina soporte
225	bobina encendido
226	regul. rectificador
227	conj sensor posicion
228	bobina encendido sup
229	cable motor arranque
230	tubo de caucho

231	sensor velocimetro
232	tacometro analogo
233	horometro analogo
234	medidor de trim
235	sensor temperatura
236	leva sensor trim
237	instalacion electric original
238	instalacion electric fabricada
239	cable ext. l:2000
240	arnes/electrico
241	instalacion electric generica
242	cable informacion
243	cable a tierra (ul)
244	kit terminales dt 8/
245	conjunto interruptor original
246	interruptor encendid
247	panel de encendido
248	llave (942)
249	llave (932)
250	conjunto interruptor generico
251	panel interrup.luces
252	interruptor del neut
253	interruptor neutro
254	conj interrup.emerg.
255	conjunto interrup.pt
256	switch presion aceit
257	panel intrrup.emerge
258	interruptor del incl
259	panel interrup.trim
260	motor del inclinador
261	solenoid trim up
262	zumbador electrico prm045171
263	zumbador electrico prm045173
264	receptor gps
265	guarda polvo cable
266	palanca del soporte

267	buje pivote central
268	caucho palanca tilt
269	resorte, de la palanc
270	caucho pipa exosto
271	eje pivote l ngr
272	extencion del brazo
273	eje, del inclinador taiwan
274	eje, del inclinador nacinal
275	gato hidraulico comp
276	tapa cilindro
277	tornillo tapon trim
278	valvula manual
279	union retorno agua
280	empaque tapa motura
281	empaque tapa
282	amortiguador inferior
283	amortiguador de cauc
284	tornillo 1, 1/2 rosca fina
285	aleta trim tab
286	union, de la manguer
287	protector de zinc
288	protector, de caucho
289	placa, de salida
290	porta balinera original
291	arandela protector
292	porta balinera agrofy
293	eje conductor (l)
294	eje conductor (ul)
295	collarin eje vertica
296	juego de pinones
297	juego de arandelas
298	juego arandelas
299	eje helice
300	espaciador del dado
301	espaciador de la hel
302	espaciador interno h

303	helice 3x14x17
304	helice 3x14x19
305	helice 3x14x23
306	helice (3x356x381)
307	buje helice
308	caucho bandeja
309	caucho inf. cubierta
310	tapa indicador refri
311	tubo agua
312	emblema tras (115)
313	calcomania lateral r
314	tapon, de la tapa
315	conjunto tanque comb
316	conjunto tapa tanque
317	manguera combustible
318	filtro tanque gasoli
319	salida combustible
320	control remoto doble
321	placa, del control
322	soporte, de ajuste
323	soporte, del brazo
324	tornillo 1, 1/8
325	arandela, de segurid
326	brazo, de aceleracio
327	palanca, de acelerac
328	conector cable contr
329	pin conector
330	base palanca cambios
331	barra union dos motores
332	espaciador
333	cambio de aceite y filtros
334	sincronizacion m otor
335	bomba de agua motor
336	bateria motor
337	cambio kit reparacion bomba de agua
338	cambio bomba de agua

339	lubricante 10w40
340	lubricante transm.
341	mantenimiento general por motor (casa japonesa) incluye mantenimiento a la cabeza de fuerza, transmisión y braker.
342	mantenimiento preventivo

Instalaciones, el proponente, dentro de sus instalaciones debe contar con áreas amplias aproximadas, como mínimo:

Recepción de Vehículos	150 m2
Área de Mantenimiento preventivo y correctivo	200 m2
Cuarto de Herramientas	20 m2
Bodega o Almacén de repuestos nuevos	10 m2
Lavadero	100 m2

Personal, el proponente debe indicar los estudios y la experiencia del personal que desarrollara las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo que requiera la Entidad, el personal mínimo solicitado el cual debe presentar hojas de vida es:

Jefe de Mantenimiento	1
Ingeniero Mecánico o Técnico Automotriz	1
Especialista en Sistema de Inyección Electrónica	1
Mecánico Sincronizador de Motores	1
Mecánico Electricista	1
Mecánicos Generales	2
Latonero pintor	1

Seguridad, el taller ofrecido debe contar con las condiciones de seguridad, servicio de vigilancia prestado por una Empresa registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y/o circuito cerrado de televisión con servicio de seguridad monitoreada.

Repuestos y Mano de Obra, el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos la mano de obra y suministro de repuestos deberá ser de excelente calidad, los repuestos deben ser originales u homologados nuevos no repotenciados, la mano de obra debe ser prestada por personal idóneo, capacitado y calificado y con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio.

Scanner actualizado (motor ACPM)	1
Multímetros	1
Kit de lubricación (Aceite motor gasolina)	1
Kit de lubricación (Aceite motor diésel)	1
Cabina de Pintura	1
Equipo de Soldadura	1
Equipo de Alineación y Balanceo	1
Equipo de recolector de aceite	1

Grúa para motores	1
Alineador de Luces	1
Gatos hidráulicos elevadores de 8 toneladas de capacidad	2

CÉRTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales y/o jurídicas invitadas a cotizar que pretenden presentar propuesta en el presente proceso de Contratación Directa de Menor Cuantía, deberán acreditar que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes- RUP, mediante certificado vigente expedido con no menos de un (1) mes de expedición a la fecha de la invitación. Este registro debe estar en firme y renovado al año 2018.

Dado el objeto del presente proceso, el oferente deberá acreditar por lo menos 3 de las siguientes actividades de clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
15000000	15120000	15121500	Lubricantes
15000000	15120000	15121800	Anticorrosivos
15000000	15120000	15121900	Grasas
78000000	78180000	78181500	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

EXPERIENCIA

La experiencia que debe acreditar el oferente no podrá ser inferior a tres (3) contratos ejecutados de la misma naturaleza del contrato que se pretende celebrar y que deben estar reflejados en el Registro Único de Proponentes de conformidad con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

CAPITULO IV DE LA CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, el comité realizará la verificación de los factores de evaluación de las propuestas, y por ende asignará puntaje a las ofertas de los proponentes que se encuentren habilitados jurídica, financiera y técnicamente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se evaluarán por parte del comité de evaluación con base en el procedimiento para la ponderación antes descrito. Como resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se sugerirá la adjudicación.

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán objeto de la ponderación las propuestas que no sean descartadas, es decir a las propuestas que clasificaron según el comité de evaluación, mediante la aplicación del siguiente porcentaje:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Factor Económico	45
Factor Técnico (calidad)	35
Incentivo a la Industria Nacional	20
Total	100

PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACION

FACTOR ECONÓMICO 45 PUNTOS

A la propuesta de menor valor se le asignan el mayor puntaje. Para los demás se les asignara proporcionalmente de acuerdo con el monto de la misma aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{VMP}{VPE} \times MP \text{ (mayor puntaje)}$$

Donde VMP= Valor Menor Propuesta
VPE= Valor Propuesta Evaluada

FACTOR TÉCNICO (CALIDAD) 35 PUNTOS

Se calificará con 35 puntos a quienes suministren la totalidad de los materiales requeridos por la Entidad en los Términos de condiciones, con sus respectivos registros Invima (si se requiere), certificados de condiciones sanitarias (si se requiere), certificados de buenas prácticas de manufactura. (si se requiere) y quienes acrediten mediante el Registro único de Proponentes (RUP) actualizado las actividades de clasificación solicitadas en el presente documento.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL 20 PUNTOS

Cuando el proponente acredite, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su oferta de bienes y servicios es de origen nacional un porcentaje igual o superior a 50%, se le otorgará 20 puntos. Cuando acredite que los bienes y/o servicios son de origen nacional por debajo del 50%, se le otorgará 10 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de condiciones del proceso de contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Si se presenta empate o éste persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferira a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
4. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, ésta se preferirá.

CAPITULO V ANEXOS

Se anexan formatos de PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCION Y CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Atentamente,

JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
Gerente
ESE SOLUCIÓN SALUD

Revisó: *Dra. Lyda Susana Gutiérrez Muñoz / jefe de la Oficina Jurídica.*

Proyectó: *Dr. Daniel Camacho Hernández / Abogado Oficina Jurídica.*

